



OMEYA

REVISTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS
PROVINCIAL DE COLOMBIA

SUMARIO

Editorial

por José Diéguez

La trayectoria pictórica de Palomino

por Juan Bernier

Cara a la Provincia.

El Catálogo Monumental de la Provincia emprendido por la Excelentísima Diputación

Escritores cordobeses: Dionisio Solís

por Ricardo Molina

Córdoba y las Soleares

por Anselmo González Climent

Córdoba en la Poesía

por José Luis Cano

Una realidad cultural española: Los centros provinciales coordinadores de Bibliotecas

por Margarita Navarro Martorell

La Capilla de San Bartolomé, restaurada por la Diputación Provincial

Caminos vecinales y carreteras provinciales

por José Giménez de la Cruz

Actividades de la Excelentísima Diputación Provincial de Córdoba en los años 1955-1956.

Resumen de Legislación Jurídico Administrativa de interés municipal

Portada y Dibujos, de Miguel del Moral

Fotografías del Archivo de F. Tejada y del Catálogo Monumental de la Provincia de la Excm. Diputación



OMEYA

REVISTA

de la

Exma. Diputación Provincial de Córdoba



EDITORIAL

por

José Diéguez

La idea de crear una publicación periódica que sirviese de órgano de difusión de las actividades provinciales viene gestándose desde hace algún tiempo y, como todas aquellas en las que se pone amor y perseverancia, alcanza, al fin, cuerpo y forma tangibles.

Nuestra revista ya está aquí y vamos a cumplir con el ritual de su presentación, — noble menester que siempre cumplé con gozo la pluma —, a la par que señalamos someramente cuales son los fines que persigue, cuales los objetivos que trata de alcanzar.

Afirmamos de antemano que hemos puesto especial empeño en que OMEYA desborde los límites estrictos de un frío boletín de información administrativa para poder ser algo más vivo y palpitante, más sugestivo para el lector y, sobre todo, más útil a una labor que presenta tan múltiples facetas.

La revista hace su aparición en un momento crítico en la vida de la Corporación. La Ley de 3 de diciembre de 1953, al crear el arbitrio sobre la riqueza provincial, ha venido a sacar a las Diputaciones del obligado letargo a que las había conducido su precaria situación financiera, dotándolas de los medios económicos imprescindibles para el desarrollo de su cometido. Superados con habilidad y ponderación los difíciles momentos iniciales de aplicación de los nuevos recursos, en este ejercicio se logrará la normalidad presupuestaria que permita acometer, en la medida que las disponibilidades de fondos lo vayan permitiendo, el extenso repertorio de funciones y servicios que constituyen la esfera de su competencia. Reparación y ampliación de la red de carreteras y caminos; mejora de los establecimientos de beneficencia, sanidad e higiene; fomento de la riqueza forestal, industrial y agropecuaria; creación de nuevos centros culturales y

conservación del patrimonio artístico; cooperación a los servicios municipales; organización de exposiciones, ferias y mercados, entre otros, son aspectos a los que la Diputación de Córdoba viene dedicando atención preferente y que, gracias a la nueva coyuntura, recibirán sin duda un impulso decisivo. Todos ellos irán encontrando en OMEYA adecuado tratamiento, en la seguridad de que representan jalones importantísimos en el progreso espiritual y material de la Patria, a cuyo servicio, en suma, tienden nuestras fuerzas y nuestros afanes.

OMEYA va a ser, pues, además de altavoz de las actividades de la Diputación de Córdoba, órgano de difusión de las inquietudes de la provincia en el orden político, historiográfico, artístico y literario. En sus páginas tendrán cabida, junto a los estudios técnicos, proyectos y resoluciones corporativas que constituyen el meollo de la actividad administrativa, trabajos de investigación sobre monumentos y obras de arte, de divulgación de nuestras costumbres y tradiciones, ensayo de tipo económico y social, biografías de comprovincianos ilustres, etc., etc.

OMEYA es una revista ambiciosa y que nace consciente de la responsabilidad que esto entraña. Nuestros lectores dirán si hemos o no acertado en su formato, en su tipografía o sus ilustraciones: si hemos conseguido dotarla de ropaje adecuado. Lo que sí sabemos ya, es que hemos acertado con su alumbramiento y que los ambiciosos propósitos que le atribuimos no son sino los que corresponden a la magnitud y trascendencia del ámbito en el que ha de actuar.

Desde este primer número OMEYA envía un fraternal saludo a todos sus colegas del resto de España e invoca la ayuda de Dios para cumplir su tarea con lealtad y gallardía.



EL TRIUNFO DE LA IGLESIA (San Esteban de Salamanca)

LA TRAYECTORIA PICTORICA DE PALOMINO

Por JUAN BERNIER

Acisclo Antonio había comenzado a pintar poco antes de 1672, fecha en que enseña a Valdés Leal sus dibujos, hechos sin duda con un sentido admirativo a los representantes clásicos del dibujismo cordobés, Castillo y Gracia Reinoso. Aparecía Va'dés a los ojos de este nuevo discípulo, como el creador de una corriente totalmente novísima, que imprimía al realismo español una inyección vital, manifestada en el colorido y en el movimiento. Pero aun era temprano para que la mente tradicionalmente formada de Palomino, aceptase una desviación de sus maestros cordobeses, y comprendiera, cómo con Valdés, entra, poco a poco, la complicación y la fantasía del Siglo XVIII, a la que más tarde él se entregaría, con un entusiasmo paradójico a su rancia educación humanística. Por entonces no anota esta influencia, sino mucho más tarde, como un salto atrás en sus recuerdos, al plantearse los problemas dinámicos de la decoración al fresco. Son sus primeras obras siempre fieles a la órbita de Castillo, cuyos colores calientes y su dibujismo

exagerado, vemos en el *San Jerónimo* y *La Adoración de los Reyes*, en el Museo de Córdoba. Hay que observar que la figura del pintor de Bujalance, es la del intelectual que deriva a la práctica del arte y no la del pintor de oficio, que se adecua a cualquier influencia o técnica novísima. La transformación tiene en aquel tipo de hombres, una lentitud pareja a su capacidad pensante que construye más con la lógica que con la intuición. El tipo de Palomino, como el de Pacheco en Sevilla, es cabalmente el del erudito formado en las letras, de donde se derivan forzosamente sus conocimientos de oficio y su ideal estético. Cuando en 1675 vuelve a Córdoba Juan de Alfaro, Palomino encuentra, no sólo al pintor, sino al intelectual más o menos profundo, pero autoridad al fin, (aunque más teórica que práctica) de su idea filosófica del arte. Alfaro era en la Corte una especie de representante de la Córdoba ingeniosa, y pseudo intelectual. La connivencia con Acisclo Antonio se basa en este nivel común de bagaje de conocimientos, más que en una compre-

sión mutua del arte respectivo. El paso definitivo para que la balanza de D. Antonio se incline al arte pictórico no se da sino como un favor amistoso, en que Alfaro, llamándolo a Madrid, le abre un conjunto de posibilidades en el aspecto general de la vida. La prueba es que en la Corte busca y se le conceden cargos que nada tienen que ver con la pintura. «*Primum vivere...*» y después la decidida vocación desvía las otras sendas a que pudiera ser llamado.

Terminando los cuadros de Alfaro, parece que Palomino recoge la mediana herencia pictórica del amigo de Velázquez. Si no fuera más que esto, hoy no nos acordaríamos de él. Pero la llegada a Madrid de este erudito, coincide con la desaparición de los geniales e intuitivos pintores del XVII, comenzando por Velázquez. Lo mismo que Quintiliano pensaba sobre la formación del orador, «*orator fit*», pensaba Palomino, sobre su propia formación artística. Y lo más grande es que lo consigue. Aparte de un intenso trabajo teórico, su amistad especialmente buscada, con Coello y Carreño, añade el valor de la experiencia al caudal de los

libros y fuentes literarias. Es precisamente en obras de mera ornamentación e inventiva, donde entrena sus balbuceos de pintor. Allí precisamente, donde vale más la faramalla de las fábulas, el enredo de las historias, o el laberinto de la simbología, que una mano segura e intuitiva. Palomino no puede seguir a Coello o Carreño, porque no alcanza a ellos y sí a los representantes de la agónica escuela de Madrid, Antolínes, Donoso y Mateo Cerezo.

—:—

Es curioso considerar en la personalidad de Palomino un fenómeno espiritual propio de cordobeses ilustres, muchos de ellos valores universales. Se trata de la adecuación inmediata a un ambiente exótico, revolucionario, cuando el cordobés es en el fondo un retrógrado, pegado a la tradición. Este fenómeno, que va desde Lucano al Duque de Rivas, pasando por Juan de Mena y Góngora, bien considerado, no es un paso adelante, ni una concesión al futuro, sino paradójicamente, una posición conservadora. Es un «*ricorsi*», como diría históricamente Juan Bautista Vico, porque



FRESCO DEL SAGRARIO DE LA CARTUJA DE GRANADA

DESPOSORIOS DE LA VIRGEN
(Museo de Valladolid)



da la casualidad de que la resurrección de lo arcaico puede ser revolucionaria como vemos en el lenguaje de Lucano y Góngora, el clasicismo de Mena o la vuelta al espíritu medieval del romántico Angel de Saavedra. Así es, exactamente, lo que pasa, con Acisclo Antonio, cuando deriva al exotismo italiano, a la pintura teatral, en la cual, la postura rancia del cordobés encuentra «águilas, himeneos, lapizlázuli, matronas, carrozas, tritones, cupidillos, etc., etc.» donde lucir una formación intelectual esencialmente vieja, que va desde la teología medieval de Santo Tomás al latinismo exagerado de los humanistas cordobeses.

— : —

Esta es la razón por la que Palomino acepta en Madrid el cambio de paleta, que va marcando el sentido cromático, frío y sin alma, del siglo XVIII. La apostasía de Castillo y Valdés, el olvido de los últimos talentos de la escuela madrileña, ya hemos visto que

en Palomino es una razón de comodidad, porque él, aunque quisiera, no podría rivalizar con ninguno de ellos. El arte pictórico en toda Europa pierde su sentido humano y va poco a poco convirtiéndose, en auxiliar de concepciones plásticas, complicadas y monumentales. Ciertamente es que quedan, mantenidos por la necesidad de la demanda, los lienzos clásicos religiosos. Pero estos mismos, estrictamente academicistas, son de una inexpresión, ni divina ni humana, hechos a la receta de nubarrones, alas y sonrisas celestiales.

De aquella hondura mística, que va de Berruguete a Alonso Cano, pasando por el viejo Morales, el Greco y Zurbarán, solo quedan los ropajes y las alegorías, no ya ensangrentadas como en Valdés o Ribera, sino rociadas de carmín y pétalos de rosa. De esta tónica general son las obras que en Madrid Palomino desparamó por Iglesias y Conventos, entre las que mencionaremos *El Salvador* triunfal y pequeña versión del de San Francisco de Córdoba; *El Triunfo de la Cruz* y

INMACULADA
(Museo del Prado)



la *Virgen de la Merced* que señalan, cierto es, dotes dibujistas, a pesar del amaneramiento imperante. El tema de la *Asunción de la Virgen* fué desde el principio de su carrera artística, un tema predilecto para nuestro pintor, como vemos en la del Museo de Córdoba, de cromatismo enteramente distinto al *Salvador* de San Francisco, en el que se descubre un recuerdo acaso del romanismo cordobés de Céspedes y Zambrano. Pero podemos decir que su pintura al óleo no hace genial a Palomino, aún cuando se le reconozca el mérito de que «se ha hecho», esforzada e intelectualmente, un pintor.

— : —

El papel brillante de Palomino surge cuando, por un fenómeno psicológico que hemos explicado, su tradicionalismo cordobés aparece falsamente encajado en las novísimas corrientes del siglo XVIII. Le sirven maravillosamente para este encaje sus conocimientos de todo género, sobre todo sus estudios clásicos, que la época utiliza, en un alarde caricaturesco y desafortunado de los temas humanísticos. Se entrena con el *Ornato de la Fuente de la Villa*, donde la influencia napolitana, en un mundo de opereta, despliega la fatuidad ornamental, el afán por lo grandioso que caracteriza al absolutismo reinante. En este descenso, en que la pintura abandona la independencia, para convertirse en auxiliar del capostote arquitectónico, el virtuosismo deja el paso a la rapidez, a los efectos ópticos preparados, estimándose la valentía y el descuido del detalle. Aun no había venido Jordán cuando Palomino comienza su laberinto simbólico, manifestación plástica de su intelectualismo. Lo vemos en los trazos del Salón de Sesiones y en la Capilla del Ayuntamiento de Madrid, aún pobres muestras de lo que después había

de ser el pintor. La europeización que Carreño y Coello habían buscado en la escuela flamenca había cambiado de ambiente. Está abierto ahora el cielo luminoso del Sur: Francia e Italia. Un frívolo ideal de grandeza llena las fastuosas cortes de los reyes y las no menos brillantes, de los minúsculos estados señoriales. El fresco es el procedimiento de una nueva pintura, donde se le exige al artista un esfuerzo dimensional titánico, que acaba tajantemente con las cualidades del virtuosismo. El desequilibrio del rococó, la tendencia a la plasticidad dinámica están concordantes con el torbellino intelectual de Palomino, que aspira a la expresión artística de una erudición y un farragoso contenido mental. Cuando por distintas circunstancias, Acisclo Antonio se encarga de la obra de los Santos Juanes, encuentra una inmensa superficie blanca donde plasmar su triunfo sobre el indiscutible Lucas Jordán. El río de color y de luz con que decora esta iglesia representa la cúspide pictórica del maestro bujalanceño.

— : —

Luchando con la dificultad de los escorzos de las pechinas, con el exceso de decoración de estuco, Palomino consigue el triunfo, al superar cualquiera otra obra española, incluidas las de Jordán en España. En la composición nuestro artista, tiene en cuenta la *Visión de San Juan* de Correggio, en Parma, combinándola de forma admirable con el fresco de la Sacristía de Toledo de Jordán, pero poniendo de su parte, un conocimiento profundo de la óptica, un juego maravilloso de la luz y la sombra, un sentido proporcionado de la agrupación de masas que, si lo unimos al dogmatismo de la idea que la preside, dá por una parte la visión de una potente inteligencia y por otra la de una facilidad creadora extraordinaria. Lástima que estos admirables ejemplos de inteligencia y arte hayan sido destruidos. Palomino ha tenido desgracia en este aspecto. Con ellos desaparecieron los óleos de la *Asunción* y *San Jorge*, interesantes

RETRATO DE PALOMINO
por Dionisio Vidal



por el contraste que siempre se ha notado cualitativamente entre los óleos y los frescos de Palomino. Recordamos a José María Sert. Pero este tuvo vida para volver a dejar huella admirable en Vich. Un poeta, Paul Claudel, tan aficionado a la Teología, podría haber cantado el «De profundis» a esta inmensa legión celestial martirizada por el fuego en 1936.

El triunfo de Palomino en esta obra entusiasmó a Valencia, donde queda nuestro pintor desde el 8 de septiembre de 1701 hasta 1706 lloviéndole los encargos y respondiendo a ellos con su moral triunfante después de la gran obra acabada. El Santuario de la Patrona de Valencia, Real Capilla de la Virgen de los Desamparados, es el segundo escenario donde el pincel de Palomino transforma el húmedo estuco en ardiente conjunto celestial.

Sobre un fondo de fuego, la Trinidad Santa y junto a ella, la gloria de la Virgen, tan nutrida, tan variada, tan resplandeciente como todas las que este pintor de cielos y nubes concebía con su poderosa imaginación hacia los seres incorpóreos. Menos inmensa es sin embargo cualitativamente la segunda gran obra de Palomino en Valencia

El clero levantino veía en nuestro pintor no solo al artista, sino al expositor más claro y rotundo de la Hagiógrafía y la Teología plásticas.

Durante los años que permanece en la Ciudad del Turia, este mismo clero le requiere constantemente, bien para pintar, bien para proyectar o componer. En la Parroquia de San Nicolás traza todo un boceto decorativo, para que lo ejecute su discípulo Dionisio Vidal quien modestamente retrata a su maestro enseñándole uno de los dibujos de la traza.

En la Capilla Parroquial de San Pedro, en la



BETRATO DE PALOMINO

por Juan Bautista Simó



SAN JUAN BAUTISTA NIÑO
(Museo de Zaragoza)

Catedral levantina, pinta Palomino cuatro cuadros al fresco y dos óvalos, así como el óleo excepcional de la *Confesión de San Pedro* única obra de esta técnica conocida en Valencia. Los asuntos de la vida de San Pedro, trazados con una lejana versión rafaelesca, se prestan a la monumentalidad y a esa especie de crispación antiestática que caracteriza a los personajes de Palomino. Después del apostolado de los Santos Juanes, el pintor de Bujalance ya no puede concebir la figura humana como algo material, sino enteramente arquitectónica, no en sí, sino en función de lo que le rodea. Así el mismo óleo de la *Negación de San Pedro* inundado de luz, se presenta en este caso como paralelo al juego óptico del fresco, como si el artista hubiese olvidado la peculiar manera y técnica del óleo al sumergirse en la grandiosidad y las ilimitadas fantasías de sus triunfantes obras murales.

— : —

De regreso a Madrid, Palomino pasa en 1707 a la ciudad universitaria, al pago complutense, donde la doctoral postura del maestro se encuentra en su centro. Son los dominicos de San Esteban, los que llevan a esta histórica ciudad al amigo de Claudio Coello, que ya había pintado anteriormente en su magnífica Iglesia. Pero Palomino ya no es discípulo de nadie, sino doctor en una ciudad de doctores. Cuando sube al coro conventual deja su huella indeleble, en una de las más bellas obras al fresco que se ha creado en España. Las alegrías de la *Iglesia Militante y Triunfante* es uno de los mayores aciertos compositivos de Andrés Barrantes. La carroza de oro —recuerdo del «cuatrocento» italiano— los siete animales que representan los pecados capitales, los corceles pujantes de vigor, el movimiento arrollador del lema

«non prae-valebunt adversum eam», está previsto como un contraste dinámico, con la celestial agrupación de la Iglesia triunfante, sumergida enteramente en la calma eterna de la felicidad. Y lo admirable en Palomino es, que toda esta composición plásticamente conjugada, sea en sus detalles la manifestación de una simbología, cuya enumeración asombrosa nos la da enteramente *El Museo Pictórico* y que debió ser estudiada meticolosamente por el autor, dadas las características del público y la ciudad que los iba a contemplar.

Podemos decir que después del triunfo de los Santos Juanes esta obra está a igual altura. La técnica del fresquismo no tiene secretos para Acisclo Antonio, que desparrama los oros, los blancos, las suaves encarnaciones de las figuras, en un inigualable conjunto resplandeciente. La composición barroca esencial en el pintor, está sin embargo, amortiguada por cierto aire, del que hablamos antes al mencionar los triomphi italianos renacentistas. Pero ya por cierta dulzura y armonía en la composición, la influencia francesa determina el que se suavicen los escorzos y contrastes, concesión al academicismo neoclásico que se avecina. También advierten algunos una vaga influencia de Rubens en el movimiento de las figuras, influencia que no es de extrañar porque ya la había tenido Sánchez Coello y Carreño.

Palomino dejó en San Esteban tres obras al óleo: *La Asunción de Nuestra Señora*, de estupenda factura y grandes dimensiones, *Santa Rosa de Lima* y *Santa Inés de Montepulciano*, cuadros dulzones y llenos de énfasis religioso.

A su vuelta a Madrid, el trabajo en su taller no le faltaba. De esta época o posterior es el *San Juan Niño del Prado*, donde aparece el Divino Infante en el campo, abrazado a un cordero, y que procede de la colección de Isabel de Farnesio; la *Concepción* de una colección particular firmada A. P. V., en la luna, bajo una guirnalda de flores; el *San Bernardo* de tamaño natural del Prado; la *Concepción* que procedente de los Jesuitas de Córdoba, se encuentra en la Academia de San Fernando y el mismo asunto del Prado, obras todas ellas donde aparece un retorno a la escuela de Madrid, con las telas de Antolínez y las glorias de Francisco Ricci. En fin, el estilo ecléctico, según Mayer, producto sin

duda del equilibrio mental de Acisclo Antonio.

Pero en 1712 vuelve otra vez a peregrinar nuestro pintor. Las suaves cartas de Fray Francisco de Bustamante y la diligencia de Fray Francisco de San Joseph, habían convencido desde el año anterior a Palomino, para bajar a una Andalucía de la que no tenía sino recuerdos de juventud.

En el «Sancta Sanctorum» o Sagrario de la Cartuja de Granada, donde el barroco desparrama su mejor suntuosidad y riqueza, se dan cita los representantes, que tanto tienen que ver con Córdoba, de la fantasía cromática y ornamental de la época, Hurtado Izquierdo, peregrino y fantástico en sus medallones llenos de líneas y dulzura acariciadora, Rísueño el Valiente, pintor de la escuela granadina, y Palomino, que pinta el lienzo, *David y Abigail* y *Moisés circuncidando a sus hijos*; otro más pequeño, con *Pasajes de la vida de David* y el arco de entrada, *David y Melquisedech*.

Pero es en la cúpula de la Cartuja de Granada donde la *Apoteosis de la Eucaristía* toma proporciones fantásticas. San Bruno, el hombre que renunció al mundo, carga con él sobre sus hombros. Aprisionando la tierra entre sus brazos la custodia se mantiene segura. A su alrededor se desarrolla una escena de éxtasis y contemplación, que tiene por centro a la Santísima Trinidad. Es una visión cartujana de la Eucaristía, donde la Virgen contempla la misteriosa transformación de su Hijo en la entraña de la Custodia, mientras todas las jerarquías celestiales y terrestres se arrodillan en su presencia. Es toda la Iglesia Triunfante, cada cual con su palma y su pluma, báculos o instrumentos de martirio; sus cruces y sus rosarios, todos con las llaves con que pudieron abrir las puertas del cielo y participar en la visión divina; el triunfo de la Iglesia es el mismo que el de la Eucaristía.

Palomino luchó aquí con la escasez de espacio para situar más de cien figuras, pero una audaz perspectiva de planos escalonados y concéntricos demuestra la sabiduría del maestro para ensanchar magistralmente los espacios cerrados. En definitiva la trayectoria pictórica del maestro alcanza su cúspide en la pintura al fresco, por cuya muestra el pintor de Bujalance entra de lleno y por la puerta grande en las páginas de la pintura española.

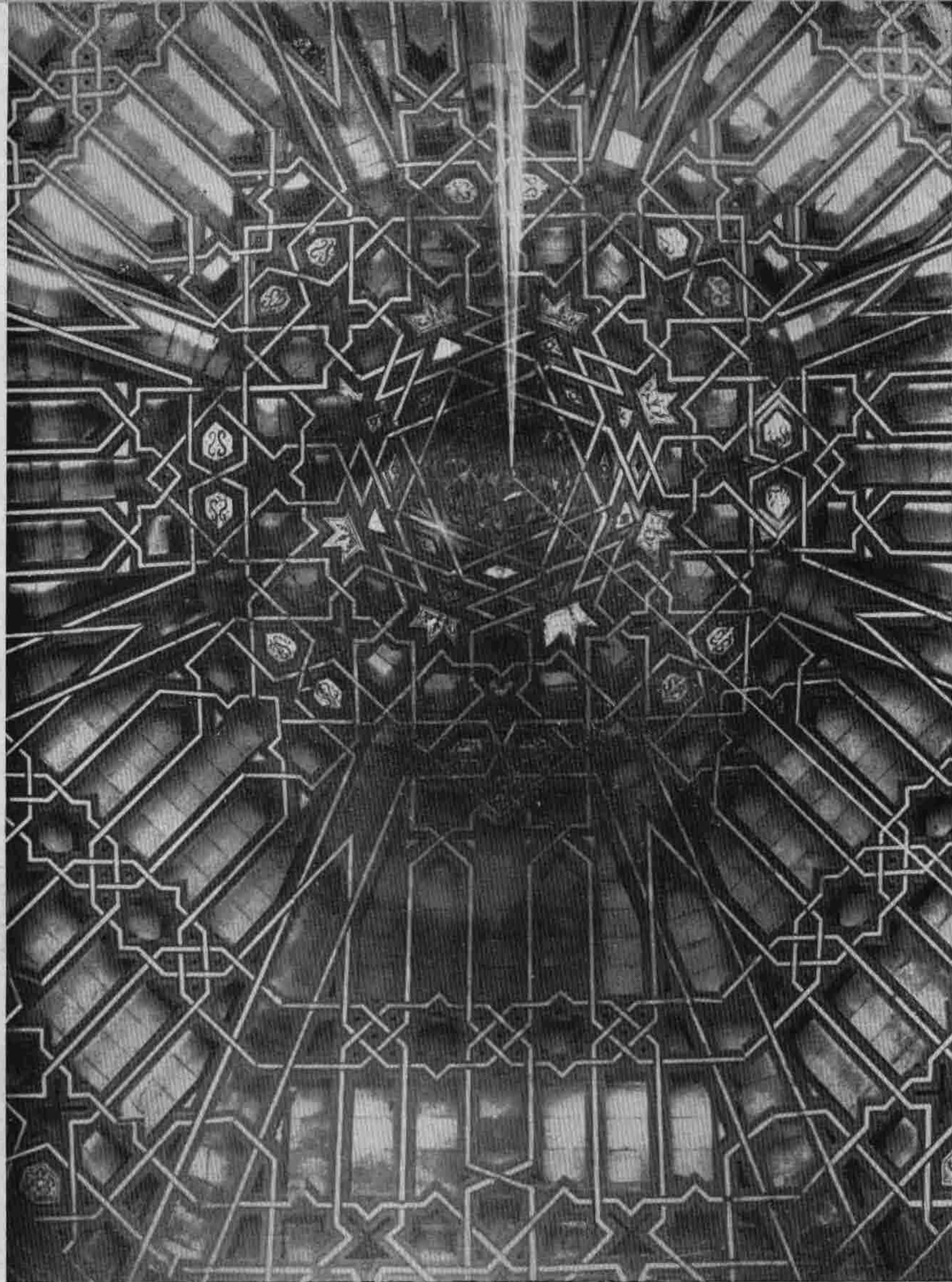
LA OBRA DEL CATALOGO MONUMENTAL DE LA PROVINCIA EMPRENDIDA POR LA EXCMA. DIPUTACION

(AGUILAR DE LA FRONTERA)

La visión blanca y luminosa de Aguilar de la Frontera, culminada en su plaza Mayor, sobria y casi académica muestra del Siglo XVII, polígono octogonal de línea elegantísima, primera avanzada de lo que en el Siglo XVIII, había de ser sintoma de la creciente intervención del poder civil, para la europeización española.

Los partidos judiciales, como este de Aguilar de la Frontera muestran en cientos de fotografías los variadísimos aspectos de sus tesoros de Arte. Cuidadosamente seleccionados, los ficheros del catálogo prestan y prestarán cada día más, un servicio inapreciable, no sólo a la investigación histórica, sino a la obra de conservación de monumentos hoy casi desconocidos. Desde la Arquitectura a las Artes menores, el Catálogo descubre aspectos inéditos de nuestra evolución artística. La colaboración valiosísima de la Autoridad eclesiástica, de la primera Autoridad civil y de los Municipios, hacen factible esta ingente tarea, que lleva a cabo la Corporación provincial.





La «carpintería de lo blanco», muestra su geometría mudejar en toda la arquitectura cristiana del Siglo XVII y XVIII. Aquí vemos en la Ermita de la Candelaria, un magnífico ejemplo del entronque de las dos civilizaciones.

Bajo el reverberante baño del Sol andaluz, las capillas son un oasis de sombra y a veces como en este caso, mausoleo en tinieblas, donde Cristo muerto espera el Viernes Santo, para mostrar su impresionante gesto, como un oleo sangrante del maestro Valdes Leal.





Las tablas de los viejos altares, muestran cómo la constante realista del arte español, no es típica solo en el Siglo XVII, sino que arranca de tiempos más lejanos, hasta plasmarse trágicamente en el impresionismo goyesco.

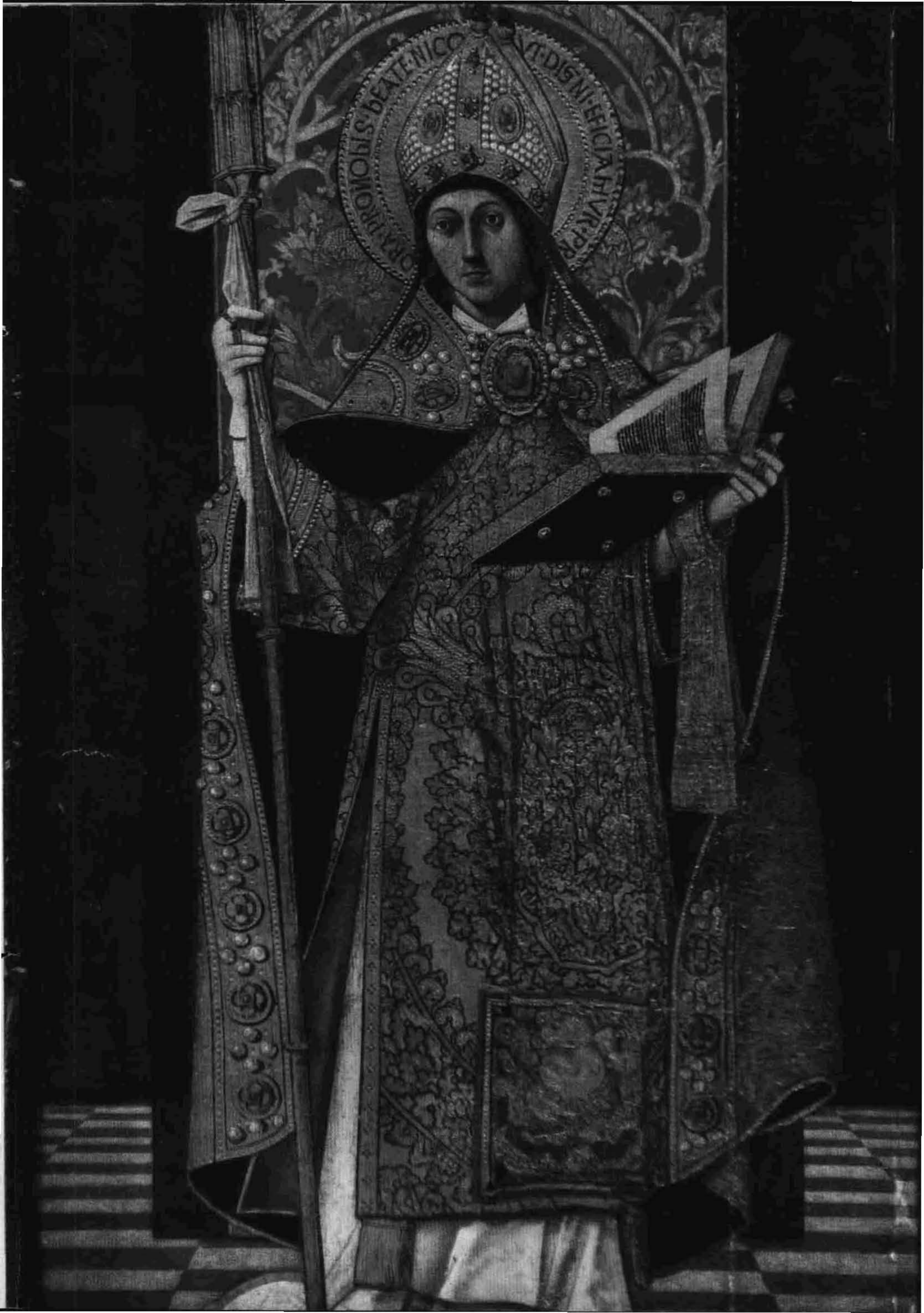


Angeles como este, guardado en un Convento carmelitano, presentan la gracia de un barroquismo femenino, donde el óleo es casi un bordado y la celestial actitud se torna, a pesar de la amenazadora espada, en frágil paso de una danza arcangélica.



La orfebrería cordobesa deja su rutilante huella en los más humildes santuarios de la provincia. Esta custodia, procedente de la pasmosa estirpe de los Castro, nos dice por sí sola, hasta dónde alcanza el profundo sentido artístico de los maestros plateros cordobeses.

J. B.



CARA A LA PROVINCIA

Cuarenta y seis millones de pesetas distribuyó la Diputación
entre los Municipios de la provincia
en el trienio 1954-1956

La Excma. Diputación Provincial de Córdoba íntimamente compenetrada con las necesidades espirituales y materiales de la provincia, e inspirada por el alto ideal de resolver positivamente los problemas provinciales contribuye y atiende a su solución a través de los siguientes conductos:

- A). Cooperación.
- B). Recurso nivelador.
- C). Participación en el arbitrio sobre la riqueza provincial.

Cooperación. Teniendo presente lo dispuesto en los artículos 265 y siguientes de la Ley de Régimen Local y en el Capítulo 1.º del Título 4.º del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de junio de 1955 y bases aprobadas por esta Excma. Diputación, en relación con la cooperación a los servicios municipales, la Comisión de Cooperación ha redactado el siguiente plan, fundamentado especialmente en:

a) Información sobre la situación de los servicios municipales mínimos más importantes de esta provincia y especialmente sobre abastecimiento de aguas, cuyas deficiencias afectan en la actualidad a la mayoría de los municipios cordobeses.

b) En los estudios preliminares para llegar a un plan de abastecimiento de aguas general en esta provincia.

c) En el detenido examen y valoración de las necesidades expuestas por los distintos municipios en las solicitudes de cooperación.

d) Determinación de las Localidades a las que afecta el Plan, obras y servicios que comprenderá y causas y motivos de su inclusión.

A.—Esta Comisión al objeto de completar la información de esta Corporación sobre la situación de los servicios municipales mínimos ha utilizado los datos que obraban en la Secretaría de la misma, en las distintas Comisiones y de los solicitados a los Jefes de los Servicios técnicos de la provincia, girando visita a la mayoría de las localidades, en las que han intervenido los Sres. Diputados de los partidos judiciales respectivos.

Teniendo presente los artículos 106, 243, 255 y siguientes de la Ley de Régimen Local y 156 del Reglamento de Servicios de las Entidades Locales, se redactaron unas bases para llegar a la efectividad de la Cooperación Provincial, que fueron aprobadas por

la Excma. Diputación en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1955, resolviendo que se enviaran ejemplares de los impresos formados a los distintos Ayuntamientos para que formalizaran las peticiones de Cooperación a la vista de las necesidades sentidas en cada uno de ellos. Estas bases fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 21 de diciembre de dicho año 1955 y facilitadas a todos los Ayuntamientos para que las tuvieran presentes en el momento de suscribir las peticiones adjuntándose tres impresos: comprendiendo las peticiones: clase de obra o servicio para la que solicitaban la cooperación y forma de ella; aportaciones que haría el Ayuntamiento en cada una de las obras y reseña de las subvenciones concedidas por otros organismos y créditos formalizados o en tramitación para cada una de las obras incluidas en la petición, a la que acompañarían certificación del acuerdo del Ayuntamiento y los estadillos 1, 2 y 3 que abarcan los siguientes extremos:

ESTADILLO NUM. 1. *Servicios Municipales.*— Abastecimiento de aguas, alcantarillado, alumbrado público, sanitarios e higiénicos, mataderos, mercados y cementerios, debiendo consignar: si tenían estos servicios instalados, su estado de conservación, si precisaban de mejora o ampliación, si contaban con proyecto, e importe aproximado de la obra.

ESTADILLO NUM. 2. Comprende los principales cultivos del término municipal.

ESTADILLO NUM. 3. Requiere los datos de la extensión del término municipal y líquidos imponibles por rústica, pecuaria y urbana cuotas del Tesoro por Contribución industrial; presupuestos extraordinarios en vigor; déficit o superávit de los presupuestos ordinarios de los años 1953, 54 y 1955 y valor real de los bienes comunes y de propios y la renta o producto.

En el plazo señalado, de los 67 Ayuntamientos de esta provincia, de menos de 20.000 habitantes; que les afecta la cooperación, han suscrito las peticiones la totalidad y además los de más de 20.000 habitantes, como Baena, para el anejo de Albendín; Cabra para los núcleos rurales de Gaena, La Esperanza, Huertas Bajas y La Nava; Montilla para la Aldea de Sta. Cruz; Peñarroya para el distrito de Peñarroya, núcleo rural de 7.000 habitantes, separado del de Pueblonuevo, y Priego para las aldeas de Campo Nubes, La Concepción y el Cañuelo.

De los antecedente que posee la Comisión se puede resumir la deficiencia de los principales servicios obligatorios mínimos, de las escuelas y comunicaciones telefónicas, en los siguientes términos.

DOTACION DE AGUA.—Considerando como pueblos con dotación de agua muy deficiente los que tienen menos de 11 litros por persona y día, como insuficiente aquellos cuya dotación es de 11 a 50 litros y como abastecidos los que tienen más de 50 litros por persona y día, resulta que de los 74 Municipios de esta provincia 43 cuentan con muy deficiente dotación de agua, 15 con dotación insuficiente y solamente 16 pueden considerarse abastecidos. De los 485.786 habitantes residentes en las capitalidades de municipio, solamente 147.221 (30 por ciento) están suficientemente abastecidos de agua potable; 99.491 habitantes (20,46 por 100) tienen dotación insuficiente y 239.149 (49,22 por 100) tienen dotación muy deficiente: 10 metros o menos por persona y día.

Red de distribución de agua. Carecen de red de distribución 34 pueblos y esta red es muy incompleta en 28.

Alcantarillado.—Carecen de alcantarillado 24 pueblos y es muy incompleto en 32.

Si todos los pueblos de esta provincia dispusieran de agua suficiente, serían necesarios unos 290 kilómetros de red de distribución de agua y otros 250 de red de alcantarillado para dotar de este servicio a los pueblos que carecen de él y para completar la red que utilizan.

Alumbrado Público.—Tres capitalidades de municipio, Los Blázquez, La Granjuela y Valsequillo, dispondrán en breve de este servicio. El suministro de fluido eléctrico es muy irregular en Santa Eufemia y El Guijo, capitalidades de municipio que utilizan motor de gas.

En los términos municipales de Belmez, Fuente Obejuna, Rute, Almedinilla, Benamejí, Cardeña, Iznájar, Priego, Santaella, Palma del Río y Cabra, hay en la actualidad 18 entidades menores de población con censo superior a 250 habitantes que carecen de alumbrado público, siendo muy deficiente el servicio en otras 10 aldeas de los expresados términos municipales.

Mataderos.—Carecen de mataderos 20 pueblos y es muy deficiente en 16.

Mercados.—No tienen 46 pueblos y es muy deficiente en 6.

Cementerios.—17 pueblos tienen en la actualidad el cementerio deficiente.

Escuelas.—En la actualidad faltan en los 74 municipios de la provincia más de 1.100 escuelas, 147 de ellas en las aldeas y entidades menores de población.

Teléfono.—Diez capitalidades de municipio carecen de teléfono y siete de ellas de teléfono y telégrafo.

De todos los antecedentes que posee la Comisión, se desprende inequívocamente que por su carácter primordial, la gran población afectada por las deficiencias actuales y necesidad ineludible de un estudio de-

tenido y responsable de las posibilidades de corregir la situación actual, el problema de abastecimiento de aguas es en la actualidad el más grave y el más necesitado de urgente solución.

B). La Excm. Diputación Provincial, encomendó a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Delegación de Córdoba) y al Instituto Geológico y Minero de España la formación de presupuestos de los gastos probables, para el estudio de orientación preliminar, que fueron aprobados por este Organismo Provincial, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 1955, contrayéndose este gasto con cargo a la consignación de cooperación provincial, en virtud de la autorización concedida por la Dirección General de Administración Local.

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir quedó encargada del estudio de orientación preliminar en los siguientes núcleos de población: Alcaracejos, Albendín, Añora, Belalcázar, Belmez, Los Blázquez, Bujalance, Cañete, Cardeña, Castro del Río, Conquista, Dos Torres, El Viso, Encinas Reales, Espiel, Fuente la Lancha, Fuente Obejuna, Fuente Palmera, Guadalcázar, El Guijo, Hinojosa del Duque, La Granjuela, La Rambla, La Victoria, Luque, Montalbán, Montilla, Monturque, Moriles, Nueva Carteya, Obejo, Pedroche, Peñarroya, Pozoblanco, Puente Genil, Rute, San Sebastián de los Ballesteros, Santaella, Santa Eufemia, Torrecampo, Valenzuela, Valsequillo, Villaharta, Villanueva de Córdoba, Villanueva del Duque, Villanueva del Rey, Villaralto, Villaviciosa, Zuheros; en total 49 pueblos.

Dicho organismo ha enviado el estudio que le fué encomendado que comprende: Los datos obtenidos en el informe hidrogeológico por Don Rafael Cabanás Pareja, Doctor en Ciencias Geológicas, sobre información de las tres zonas en que se ha venido considerando esta provincia (sierra, campiña y sierra subbéticas) determinándose los pueblos incluidos en cada una de las zonas, afirmándose en este estudio que nuestra provincia no goza de una abundancia de aguas subterráneas como consecuencia del clima, y de su constitución geológica, admitiendo la existencia de pozos o manantiales capaces de resolver casos aislados en la zona de las subbéticas.

Previo detenido estudio de las consignaciones para el desarrollo de este plan y de las solicitudes de los municipios menores de 20.000 habitantes por esta Comisión a requerimiento de la misma, el Ingeniero Don Rafael Castellano Castellano, afecto a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, ha emitido informe sobre los municipios que pueden ser incluidos en este plan preliminar y urgente de cooperación provincial, con referencia al problema de aguas, dividiendo las posibles soluciones en mancomunadas y locales.

En las mancomunadas comprende:

Comunidad de embalse de Guadalmez—. Alcaracejos, Añora, Dos Torres, El Viso, Fuente la Lancha, El Guijo, Pedroche, Pozoblanco, Santa Eufemia, To-

rrecampo, Villanueva de Córdoba, Villaralto, Villanueva del Duque, con un censo aproximado de 67.000 habitantes.

Comunidad de embalse del Zújar.—Belalcázar, Hinojosa del Duque, Valsequillo, La Granjuela, Los Blázquez, con unos 30.600 habitantes.

Comunidad del embalse del Varas.—Montoro, Adamuz, El Carpio, Pedro Abad, Bujalance, Morente, Cañete de la Torres, (aproximadamente 50.000 habitantes).

En las soluciones locales, señala a los pueblos que hay que redactar uno o varios proyectos, y que son: Almedinilla, Cardeña, La Carlota, Conquista, Encinas Reales, Espiel, Fuente Obejuna, Fernán-Núñez (distribución), Fuente Palmera, Guadalquivir, Hornachuelos, Iznájar, Luque, Nueva Carteya, Obejo, Palenciana, Palma del Río, Rute, San Sebastián de los Ballesteros, Santaella, La Victoria, Villaharta, Villanueva del Rey, Villaviciosa, Zuheros.

En obras nuevas y de mejora (nuevos abastecimientos) señala a los pueblos de Almedinilla, La Carlota y La Victoria para captación y conducción; Fuente Obejuna para captación y elevación; Fuente Palmera, Palenciana y San Sebastián de los Ballesteros, también para captación y conducción y Villanueva del Rey para captación y elevación.

En obras de captación (trabajos preliminares o de mejora) señala a los pueblos de Espiel y Villaviciosa para mejora; Luque para investigación y mejora; Obejo, Santaella, Villaharta, Hinojosa del Duque y Zuheros para nueva captación; y Cardeña para investigación y nueva captación.

En obras de mejora de los servicios actuales (abastecimientos y saneamiento) incluye a los pueblos de Almodóvar del Río, Benamejil y Moriles para depósitos; Aguilar, Carcabuey, Doña Mencía, para alcantarillado; Castro del Río para ampliación de la captación; Fuente Tojar, Nueva Carteya, La Rambla y Valenzuela para la mejora de captación; Iznájar para mejora de captación y elevación; Montalbán para la mejora de captación y conducción; Espejo para la mejora de conducción; Montemayor para depósito y fuentes; y Monturque para conducción.

C). Con arreglo a las solicitudes de los Ayuntamientos que han podido ser valoradas, las necesidades ascienden aproximadamente a trescientos tres millones de pesetas, de las que más de doscientos diez y siete millones corresponden al servicio de abastecimientos de agua; más de ocho millones de pesetas a instalación o ampliación de la red actual de distribución de aguas, más de cuarenta y siete millones de pesetas, a la instalación o mejora de la red actual de alcantarillado, más de siete millones y medio de pesetas a cubrir las necesidades de alumbrado público, teléfono, lavaderos, abrevaderos, etc; seis millones de pesetas a la reforma o construcción de mataderos; más de quince millones de pesetas para la reforma o construcción de mercados

y más de un millón quinientas mil pesetas para la reforma o construcción de cementerios.

De los 67 municipios menores de 20.000 habitantes que solicitan la cooperación, 56 interesan la instalación o mejora de los servicios de abastecimientos de aguas, de ellos cuatro como solicitud única, 48 en primer lugar, tres en segundo y uno en tercero; siete Ayuntamientos interesan la instalación o mejora de la red de distribución de agua; cinco, la de abrevaderos; siete, lavaderos; cuarenta y cinco municipios solicitan la instalación, ampliación o mejora de alcantarillado; trece Ayuntamientos solicitan la instalación o mejora de alumbrado público; cinco, la de botiquines o clínicas de urgencia; dos, la de casas de Médico; cuatro la reforma del matadero actual y veinte, por la construcción de nuevo mercado; cinco solicitan la construcción de campos escolares de deportes; cuatro Ayuntamientos solicitan la construcción de un nuevo cementerio y doce la mejora del actual; seis, la instalación de teléfonos; diez solicitan pavimentaciones; seis, la de escuelas o grupos escolares, cuatro, la ejecución de obras de urbanización: tres, solicitan la ejecución de obras en caminos rurales y cuatro se interesan por la construcción de viviendas.

En la mayoría de estas peticiones se solicita el 60 por 100 del importe total de la obra o servicio a fondo perdido y el resto como anticipo reintegrable, de lo que se deduce que la mayor aportación sería de la Corporación Provincial.

D). Estudiadas detenidamente las peticiones formuladas por los Ayuntamientos, teniendo presente las bases aprobadas por esta Corporación, Ley de Régimen Local y Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, en este plan preliminar y urgente se incluyen a los Municipios, obras y servicios que a su juicio deben quedar comprendidos en el mismo, sin perjuicio de que en el momento oportuno se llegue reglamentariamente a la variación o modificación del mismo, y a la redacción de un nuevo Plan de carácter extraordinario que, previos los estudios y formación de proyectos y presupuestos, permita atender en un plazo relativamente breve la casi totalidad de las innumerables necesidades que siente nuestra provincia.

Para ello también se ha tenido en cuenta el crédito disponible para la cooperación provincial, procedente de los años 1954, con 4.238.550 pesetas, del año 1955, 4.069.640 pesetas y de 1956 con 6.900.000 pesetas que suponen un total de ayuda por parte de esta Corporación de 15.208.190'80 pesetas, según certificación del Sr. Interventor de estos fondos.

En el estudio llevado a cabo con el mayor detenimiento a vista de los informes técnicos y de todos los antecedentes, se han tenido en cuenta las circunstancias y condiciones que en conjunto se dan en cada una de las peticiones suscritas por los Ayuntamientos, en orden a sus necesidades, mayor urgencia, viabilidad y posibilidades más inmediatas de realización, etc. Estas circunstancias son las siguientes: Nú-

mero de habitantes; dotación de agua por habitante y día; situación económica; urgencia de la realización de la obra o servicio de razón de salubridad e higiene; importe de la obra o servicio solicitado, con el fin de poder atender al mayor número de necesidades y de esta forma poder atender al mayor número de obras con el menor gasto, dada la pequeña cantidad de que se dispone en relación con el volumen de necesidades, y de esta forma poder atender en este plan urgente y preliminar a un mayor número de municipios; mayor ayuda ofrecida; y demás circunstancias apreciadas discrecionalmente por la Comisión, teniendo en cuenta el extenso campo de la actividad municipal y que la Corporación debe cooperar a la efectividad de los servicios municipales, aunque principalmente de los obligatorios que no puedan ser atendidos por los Ayuntamientos.

Esta propuesta está basada en una completa objetividad, con vistas a las necesidades y circunstancias anteriormente descritas, lamentando mucho la Comisión no poder recoger en el presente plan preliminar la totalidad de los Municipios y obras y servicios que cada uno de ellos precisa, pero como se desprende, abarca a 66 pueblos, unos con la cooperación inmediata para la realización de obras, y otros con la cooperación técnica para llegar en su día a igual finalidad que los anteriores, ya que en el momento presente no puede ser llevada a cabo por el elevado coste de la realización de los servicios, cifrados anteriormente, y por otra parte por razones técnicas, ya que en muchos de estos servicios y obras, no podrían realizarse sin los correspondientes estudios, proyectos o presupuestos. También se ha tenido presente en la formación de este plan, la meritoria labor realizada por algunos Ayuntamientos, al objeto de que con la ayuda que se le ofrece, puedan dejar resueltos problemas de vital importancia para su población que, de otra forma, quedarían paralizados o deficientemente terminados. De igual forma se tuvo en cuenta en orden a su capacidad económica, su situación actual y sus posibilidades.

La cooperación ha sido distribuida en los siguientes grupos:

- a) Nuevos abastecimientos.
- b) Obras de captación (trabajos preliminares o de mejora).
- c) Obras de mejora de los servicios actuales (abastecimientos).
- d) Estudio y redacción de proyectos en soluciones mancomunadas y locales.
- e) Construcción de lavaderos.
- f) Obras de alcantarillado.
- g) Para instalación o mejora del servicio actual de alumbrado público.
- h) Para redacción de proyectos de mataderos, mercados y cementerios.

- i) Obras en cementerios.
- j) Obras en saneamientos.
- k) Obras en grupos escolares.
- l) Para construcción de escuelas.
- m) Para instalación de centros telefónicos.
- n) Para adquisición de material topográfico y de proyecciones.
- ñ) Para instalación de la oficina técnico-administrativa.
- o) Imprevistos.

La inclusión de los Ayuntamientos comprendidos en los grupos anteriores de este Plan, obedece a las siguientes circunstancias que en ellos concurren: Menor dotación de agua por habitante y día de la localidad; menor coste unitario de la obra a realizar; situación en que estos Ayuntamientos tienen sus servicios, en cuanto a abastecimiento de aguas y saneamiento se refiere; posibilidades inmediatas de realizar el servicio; urgencia en la ejecución de los trabajos de investigación; necesidad de comunicar a los pueblos mediante la instalación de centros telefónicos; importancia de la instalación, o mejora de instalación de alumbrado público, en las localidades y aldeas que se mencionan, que con respecto a las de los términos municipales de Fuente Obejuna y Bélmez, por su situación geográfica forma un grupo que reduce considerablemente el coste del servicio; necesidad de contribuir a la reducción del gran déficit de escuelas de nuestra provincia; urgencia de llevar a cabo la realización de obras de saneamiento, y la redacción de proyectos y presupuestos para las soluciones mancomunadas y locales, mercados, mataderos, y cementerios, al objeto de poder contar con los elementos necesarios para los estudios inmediatos del nuevo plan ordinario o extraordinario.

En este plan se dedicará especial atención a la mejora higiénico-sanitaria de los abastecimientos de agua, por razones de salud pública.

La forma de cooperación que la Comisión propone para el desarrollo de este plan urgente y preliminar, con objeto de que su efectividad pueda ser inmediata, es la ejecución total de las obras y servicios que se detallan en los grupos a, b, c, d, e, f, g, i, j, k, y m, según lo dispuesto en los apartados d) y e) de la base tercera de las aprobadas por la Corporación, y en su consecuencia, con las modalidades de ejecución material y concesión de anticipos reintegrables, sin interés, del importe calculado para el más rápido y mejor desarrollo de los servicios que la misma ha de abarcar como consecuencia de este plan y los sucesivos.

Por lo anteriormente expuesto, y con vista de las cantidades que se consignan para cada una de las obras y servicios de este plan urgente se da inversión total a la consignación disponible para el servicio de cooperación como ayuda por parte de esta Excm. Diputación Provincial, la que, en síntesis, queda distribuida de la siguiente manera:

Importe total de la cantidad disponible de las tres anualidades 1954-55 y 56:
15.208.190'80 pesetas

Para ayuda técnica.....	1.250.000'--- ptas.
Para nuevos abastecimientos.....	4.490.000'—
Para obras de captación.....	1.350.000'—
Para obras de mejora de servicios actuales de abastecimiento y saneamiento.....	5.050.000'—
Para construcción de lavaderos.....	50.000'—
Para alumbrado público.....	600.000'—
Para cementerios.....	50.000'—
Para saneamientos.....	200.000'—
Para terminación de un Grupo Escolar.....	75.000'—
Para construcción de Escuelas.....	1.000.000'—
Para centros telefónicos.....	600.000'—
Para material topográfico y de prospecciones...	250.000'—
Para la Oficina técnico-administrativa.....	100.000'—
Para imprevistos.....	143.190'—

B). Recurso Nivelador.—Año 1954

Las cantidades otorgadas por la Corporación Provincial por el concepto de nivelación de presupuestos municipales deficitarios son las siguientes:

PUEBLOS	Cantidad solicitada	Cantidad concedida		Recurso definitivo
		Diputación	Gobierno Civil	
1 Aguilar...	173.476'26	173.476'26		173.476'26
2 Almedinilla.....	101.874'08	48.634'00		48.634'00
3 Belalcázar.....	481.139'65	201.558'00		201.558'00
4 Belmez.....	14.730'83	—		—
5 Blázquez (Los).....	23.545'98	—	10.000'00	10.000'00
6 Carcabuey.....	277.035'34	48.660'46		48.660'46
7 Carlota (La).....	241.406'31	20.540'57	100.000'00	100.000'00
8 Castro del Río.....	588.198'49	165.433'51		165.433'51
9 Doña Mencía.....	232.197'16	188.828'54		188.828'54
10 Encinas Reales.....	112.926'60	—		—
11 Fernán-Núñez.....	120.000'00	—	60.000'00	60.000'00
12 Fuente Palmera.....	10.017'19	—		—
13 Fuente Tójar.....	58.957'78	15.662'57		15.662'57
14 Granjuela (La).....	18.436'02	18.436'02		18.436'02
15 Hinojosa del Duque.....	437.937'97	—	100.000'00	100.000'00
16 Iznájar.....	455.028'11	181.217'42	225.000'00	225.000'00
17 Luque.....	211.680'55	—		—
18 Montalbán.....	147.517'72	147.517'72		147.517'72
19 Montemayor.....	129.496'25	66.360'67	90.000'00	90.000'00
20 Moriles (Los).....	20.918'51	20.918'51		20.918'51
21 Montoro.....	147.233'97	—		—
22 Monturque.....	66.565'30	64.088'77		64.088'77
23 Nueva Carteya.....	80.785'75	42.202'38		42.202'38
24 Obejo.....	21.837'90	5.239'08		5.239'08
25 Palenciana.....	52.318'00	—	26.000'00	26.000'00
26 Pozoblanco.....	85.443'39	—		—
27 Pedro Abad.....	188.433'77	144.467'68		144.467'68
28 Rambla (La).....	449.136'03	290.467'99		290.467'99
29 Rute.....	360.157'97	193.287'33		193.287'33
30 S. Sebastián de los Ballesteros	29.135'80	29.135'80		29.135'80
31 Victoria (La).....	62.072'40	15.158'35		15.158'35
32 Villafranca.....	274.311'41	123.251'22		123.251'22
33 Villa del Río.....	175.392'94	90.095'54		90.095'54
34 Villaralto.....	147.137'21	40.163'65	60.000'00	60.000'00
	5.996.482'64	2.334.802'04	671.000'00	2.697.519'73

Recurso Nivelador.—Año 1955

PUEBLOS	Cantidad solicitada	Cantidad concedida		Recurso definitivo
		Diputación	Gobierno Civil	
1 Aguilar...	487.282'85	306.051'97		306.051'97
2 Almedinilla...	75.989'59	66.769'59		66.769'59
3 Belalcázar...	399.893'53	230.231'92		230.231'92
4 Benamejí...	140.000'00	31.500'00		31.500'00
5 Blázquez (Los)...	41.262'64	—	41.262'64	41.262'64
6 Carcabuey...	187.870'08	141.139'61		141.139'61
7 Carlota (La)...	208.975'97	145.971'97	194.485'97	194.475'97
8 Carpío (El)...	81.193'01	4.193'01	31.193'01	31.193'01
9 Castro del Río	286.650'45	64.240'77		64.240'77
Id. (Compl.º)...	93.975'00	93.975'00		93.975'00
10 Doña Mencía...	259.787'48	207.711'39	259.787'48	259.787'48
11 Espejo...	78.232'96	54.232'96		54.232'96
12 Fernán Núñez...	122.825'60	—	7.825'60	7.825'60
13 Fuente Palmera...	73.970'72	73.970'72		73.970'72
14 Fuente Tójar...	61.620'04	61.620'04		61.620'04
15 Hinojosa del Duque...	500.212'50	69.947'83	350.000'00	350.000'00
16 Iznájar...	396.185'83	176.010'87		176.010'87
17 Luque...	190.059'66	167.111'58		167.111'58
18 Montemayor...	185.140'15	139.265'45	179.640'15	179.640'15
19 Monturque	46.501'18	33.381'18		33.381'18
Id. (Compl.º)...	13.750'00	13.750'00		13.750'00
20 Montoro...	1.074.508'99	582.148'99	700.148'99	700.148'99
21 Moriles (Los)...	66.955'51	25.255'51	50.672'66	50.672'66
22 Nueva Carteya...	82.548'23	25.987'49		25.987'49
23 Obejo	59.981'36	39.981'36		39.981'36
Id. (Compl.º)...	13.885'00	9.256'67		9.256'67
24 Palenciana...	41.735'65	35.735'65		35.735'65
25 Pedro Abad...	215.713'07	185.694'13		185.694'13
26 Rambla (La)...	300.476'66	251.092'07		251.092'07
27 S. Sebastián de los Ballesteros	43.057'96	36.233'66		36.233'66
28 Valenzuela	203.505'86	94.305'86		94.305'86
29 Villa del Río...	440.386'18	284.126'18		284.126'18
30 Villafranca...	303.366'69	274.967'80		274.967'80
31 Villaharta	20.551'15	20.551'15		20.551'15
32 Villaralto...	60.000'00	60.000'00		60.000'00
	6.858.051'55	4.006.412'38	1.815.006'50	4.646.924'73

Recurso Nivelador.—Año 1956

PUEBLOS	Cantidad solicitada	Cantidad concedida		Recurso definitivo
		Diputación	Gobierno Civil	
1 Aguilar...	492.803'53	303.065'53	303.065'53	303.065'53
2 Almedinilla...	129.852'04	93.502'04		93.502'04
3 Belalcázar...	268.540'10	114.825'13		114.825'13
4 Benamejí...	237.966'70	—	—	—
5 Blázquez (Los)...	74.480'29	38.769'36	45.664'36	45.664'36
6 Bujalance...	407.890'28	208.605'60		208.605'60
7 Carcabuey...	125.623'84	21.773'63		21.773'63
8 Carlota (La)...	217.155'97	122.587'55	158.482'55	158.482'55
9 Castro del Río...	363.806'14	234.000'00		234.000'00
10 Doña Mencía...	276.193'48	172.904'72	214.654'72	214.654'72
11 Espejo...	76.051'56	—	—	—
12 Fernán-Núñez...	269.000'00	—	—	—
13 Fuente Palmera...	63.012'38	—	—	—
14 Fuente Tójar...	61.619'40	57.501'35		57.501'35
15 Granjuela (La)...	58.584'50	30.000'00	30.000'00	30.000'00
16 Guadalcazar...	149.479'14	—		—
17 Hinojosa del Duque...	348.547'00	273.547'00		273.547'00
18 Iznájar...	281.626'10	82.787'92		82.787'92
19 Luque...	204.303'49	79.303'49	79.303'49	79.303'49
20 Montalbán...	384.141'82	—	84.141'82	84.141'82
21 Montemayor...	199.564'66	80.104'74	80.104'74	80.104'74
22 Montoro...	1.542.739'52	550.044'22	550.044'22	550.044'22
23 Monturque...	97.034'54	48.914'54	48.914'54	48.914'54
24 Moriles (Los)...	173.253'39	—	—	—
25 Nueva Carteya...	355.337'89	94.699'39		94.699'39
26 Obejo...	51.353'26	14.006'10	23.471'10	23.471'10
27 Palenciana...	56.644'81	13.041'54	48.221'61	48.221'61
28 Palma del Río...	1.319.650'28	109.184'24	165.000'00	165.000'00
29 Pedro Abad...	224.889'68	128.911'44	128.911'44	128.911'44
30 Posadas...	413.723'35	—	—	—
31 Rambla (La)...	792.554'62	440.043'11		440.043'11
32 S. Sebastián de los Ballesteros	114.791'88	29.866'88		29.866'88
33 Valenzuela...	142.082'03	92.082'03		92.082'03
34 Victoria (La)...	52.134'09	—	13.020'40	13.020'40
35 Villa del Río...	541.013'63	316.357'47	316.357'47	316.357'47
36 Villafranca...	403.973'65	260.137'51	260.137'51	260.137'51
37 Villaharta...	41.083'34	27.510'91		27.510'91
38 Villaralto...	161.541'12	62.261'12		62.261'12
39 Zuheros...	33.062'36	31.062'36		31.062'36
	11.207.105'86	4.131.400'72	2.549.495'50	4.413.563'97

Participación que ha correspondido a los Ayuntamientos de la Provincia en el Arbitrio sobre la Riqueza Provincial en los años 1954 y 1955, por conceptos recaudados hasta el día 31 de diciembre de 1956.

PUEBLOS	TOTAL BIENIO 54,55	PUEBLOS	TOTAL BIENIO 54,55
Adamuz	39.562'35	Luque	58.173'82
Aguilar de la Frontera...	140.485'34	Montalbán	26.164'49
Alcaracejos	40.291'56	Montemayor	26.374'03
Almedínilla	26.460'70	Montilla	160.447'22
Almodóvar del Rfo	65.496'50	Montoro.....	130.300'86
Añora	23.553'00	Monturque.....	17.547'48
Baena	212.675'80	Moriles (Los)	38.812'59
Belalcázar	59.298'14	Nueva Carteya.....	64.854'70
Belmez	90.452'40	Obejo	19.996'13
Benamejil.....	48.136'10	Palenciana.....	9.105'67
Blázquez (Los).....	19.540'07	Palma del Rfo.....	118.764'71
Bujalance	88.325'79	Pedro Abad	10.072'16
Cabra	193.229'71	Pedroche.....	17.925'27
Cañete de las Torres....	75.249'84	Posadas.....	60.808'74
Carcabuey.....	64.124'17	Pozoblanco	94.799'51
Cardeña	104.201'31	Priego	172.070'85
Carlota (La).....	47.164'14	Peñarroya-Pueblonuevo..	169.130'52
Carpio (El)	39.680'86	Puente Genil	191.377'68
Castro del Río	180.238'31	Rambla (La)	86.756'25
Conquista.....	7.881'49	Rute	85.224'40
Córdoba	1.097.132'71	San Sebastián de los B...	6.048'29
Doña Mencía	41.130'10	Santaella	180.677'61
Dos Torres	28.726'96	Santa Eufemia	26.629'69
Encinas Reales	27.411'33	Torrecampo	28.370'35
Espejo	47.397'49	Valenzuela	12.442'48
Espiel	65.703'58	Valsequillo	23.820'99
Fernán-Núñez	31.687'93	Victoria (La)	11.591'77
Fuente la Lancha.....	1.045'99	Villa del Río	50.037'00
Fuente Obejuna.....	263.921'57	Villafranca	26.318'02
Fuente Palmera	29.952'82	Villaharta	18.705'99
Fuente Tójar	20.555'40	Villanueva de Córdoba..	83.431'09
Granjuela (La)	11.926'53	Villanueva del Duque...	29.034'01
Guadalcazar	21.995'75	Villanueva del Rey	13.827'59
Guijo (El).....	15.123'45	Villaralto	5.457'82
Hinojosa del Duque.....	136.772'34	Villaviciosa.....	32.630'72
Hornachuelos	123.766'16	Viso (El)	44.075'56
Iznájar.....	81.990'95	Zuheros	16.106'41
Lúgena	298.376'18		6.078.577'09

DIONISIO SOLÍS, POETA LIRICO Y AUTOR DRAMATICO

POR RICARDO MOLINA

VIDA DE SOLÍS. SU SIGNIFICACION LITERARIA

Dionisio Solís es una figura humana y literariamente poco conocida no solo en Córdoba, su ciudad natal, sino en España. Hombre de una época en honda crisis, cual fué aquel período crucial de la historia que llamamos « prerromántico », gozó en vida la estimación de los mejores, pero jamás voló su nombre fuera de los grupos minoritarios. Forner lo elogió por sus traducciones de Horacio calificándolo de nuevo Fray Luis de León; Mañquez, el gran actor, sólo de él se aconsejaba; Hartzembuch le dedica elogios ditirámicos.

La vida de Solís fué oscura, difícil, llena de tribulaciones económicas, pero también fecunda, honesta, armoniosa. Todas las referencias de la época afirman su origen cordobés, pero hasta ahora ninguna prueba documental había ratificado aquellas afirmaciones, porque los eruditos cordobeses del siglo pasado daban por válida una fecha gratuita. Encontré la fé de bautismo de nuestro escritor en el archivo Parroquial de San Francisco (archivo de la Parroquia de San Nicolás y de San Eulogio de la Axerquia).

Don Dionisio de Villanueva y Ochoa (o Villanueva y Solís, como solía firmar con frecuencia, cuando no Don Dionisio Solís, a secas) nació en Córdoba el 9 de Octubre de 1772 (y no en 1774 como afirman Ramírez de Arellano y De las Casas Deza). El 12 del mismo mes fué bautizado en la Parroquia de San Nicolás y San Eulogio de la Axerquia. Los padres fueron D. Juan de Villanueva Ochoa y Solís, natural de la Puebla de Montalvan, y Doña Antonia Rueda, natural de Astorga.

Hasta 1787 vivió en Córdoba. De 1787 a 1789. Dionisio Solís se inició en Sevilla en estudios de Humanidades bajo la dirección de Don Justino Matute y Gaviria, catedrático de aquella Universidad y presidente de la flamante Academia Horaciana.

Estudia además música con el maestro Ripaz, sirviendo posiblemente de « seise » en la Catedral hispalense, donde Ripaz dirigía el coro.

Agilísimo de ingenio, dotado de muy diversas fa-

cultades, pronto fué Solís tan excelente actor como violinista, tan buen poeta como compositor. Empieza entonces su vida bohemia recorriendo pueblos y ciudades andaluzas con varias compañías. En 1799 abandona la profesión musical y obtiene el puesto de primer apuntador del Teatro de la Cruz de Madrid.

Cuando llega a la corte, el teatro español sufría un grave colapso. La producción nacional estaba en bancarrota. Se traducían y reajustaba a mansalva obras extranjeras de escaso valor. El único comediógrafo digno era D. Leandro Fernández de Moratín. En este ambiente de decadencia, el influjo de Solís fué decisivo. Tal influjo lo ejerció desde su puesto modestísimo de apuntador de los Teatros de la Cruz o del Príncipe. Su casamiento con Maria Ribera, cómica, e hija del autor teatral Eusebio Ribera, acaban de vincularlo definitivamente al teatro. Pocos episodios crispan su vida en trances novelescos. Buen patriota es aprisionado por los franceses en Uclés durante la Guerra de la Independencia; buen liberal es desterrado a Segovia por haber seguido a Cádiz al Gobierno de Fernando VII cuando la invasión de los 100.000 hijos de San Luis. Fuera de estos incidentes no registra su historia lance alguno que hiera nuestra imaginación ni nuestra sensibilidad.

En 1834 muere en Madrid tan oscuramente como había vivido.

Su obra está llena de dignidad, de ingenio, de inteligencia. Por desgracia permaneció inédita, en su casi totalidad, hasta la fecha. Se han perdido, por ejemplo, sus composiciones musicales según afirma Francisco Cuenca en « Galería de Músicos Andaluces ». Su obra literaria original se bifurca en dos géneros: poesía lírica y teatro. Gran parte de su obra lírica debió perderse. La colección más completa es la de Cueto en el tomo de la Biblioteca de Autores Españoles dedicado a Poetas del Siglo XVIII. Sólo pude añadir a esta colección una Oda a Isidoro Márquez dedicándole la traducción del Oreste de Alfieri e impresa en la edición de la tragedia.

Su obra dramática original se conserva íntegra en cambio: Sólo la tragedia « Camila » y el entremés « La Comparsa de repente » fueron impresos. El resto per-

maneció hasta ahora inédito en el Departamento de Manuscritos de la Biblioteca Nacional. Lo integran dos tragedias: «Blanca de Borbón» y «Tello de Neira», y dos comedias: «Las Literatas» y «La Pupila».

Aparte de esta obra personal, realizó Solís una intensa labor de traductor del teatro italiano, francés, alemán, inglés, y, sobre todo, fué un refundidor genial de comedias españolas del siglo de oro, principalmente de Tirso, Calderón, Lope y Moreto. Con sus traducciones de Shakespeare y Alfieri contribuyó al advenimiento del romanticismo.

Con sus magistrales refundiciones sacó del olvido a Tirso, rehabilitó el Teatro Nacional y dió alto ejemplo de sentido crítico en una época hostil al teatro barroco.

Estas circunstancias engrandecen y elevan la figura

de Solís a un plano de indiscutible interés para todo estudioso de aquel período de nuestra historia literaria.

Sin embargo, cuando me he puesto a investigar sobre la vida y la obra de nuestro escritor me he encontrado con un vacío casi absoluto. La noticia biográfica más extensa, que es la de Hartzembusch, apenas llena cuatro páginas. El estudio crítico más extenso e importante, apareció en la *Hispanic Review* en 1945 firmado por el notable hispanista norteamericano Stoudemire. Dicho estudio, por otra parte, limitase a las 150 refundiciones de teatro clásico realizados por Solís, sin aludir para nada a su obra original ni a su labor de traductor.

Fuera de esto, hay escasas y breves referencias en las obras de D. Emilio Cotarelo dedicadas a escritores y en general al teatro del siglo XVIII; en los «Estudios»



y «Discursos de Crítica Histórica y Literaria» de Meléndez Pelayo; en la «Correspondencia» de Moratín (Obras Póstumas, tomo III); en el Catálogo Biográfico de Ramírez de Arellano; Biografías de Ramírez de las Casas Deza; Historia Crítica de la Poesía Castellana en el Siglo XVIII del Marqués de Valmar; Revista de Madrid; Crónica de Ambos Mundos; España Moderna, y Diario de Madrid. Las noticias del Archivo Histórico Nacional son numerosas pero carentes de interés en absoluto.

SOLÍS, LIRICO

La obra lírica de Solís se proyecta en la historia literaria del siglo XIX con la misma dignidad y personalidad que su obra dramática. Sin embargo parece ser que Solís dió más importancia a esta. De las cartas de Moratín se desprende que el primer plano lo ocupaba el teatro en la estimación íntima de ambos escritores. Como lírico es Solís más conocido. Poemas suyos figuraron en florilegios y antologías del siglo XIX. La Biblioteca de Autores españoles incluye la colección más completa de sus poesías en su volumen Poetas Líricos del siglo XVIII. Hay un cierto anacronismo en hacer figurar a Solís entre los líricos del siglo XVIII porque todos sus poemas pertenecen cronológicamente al siglo XIX. Pero el espíritu y la factura de los mismos caen de lleno en él. Fué Solís, como tantos, un poeta en el que los elementos expresivos, la temática y el espíritu prolongan en el primer tercio del siglo XIX la poesía neoclásica. Claro está que sin pureza ni integridad. No en vano alboreaba el romanticismo en Europa. Sus auras agitaban con leve vida nueva la marchita hojarasca del jardín académico. Un tímido sentimiento romántico palpita y fluye por los escritores situados como Solís, en la encrucijada de dos épocas de la cultura europea.

Es el instante en que las guerras napoleónicas clausuran una época e inaguran los tiempos contemporáneos. Visto así el romanticismo se nos aparece como una vitalísima anarquía auroral.

Si consideramos al neoclasicismo como última etapa del renacimiento, el romanticismo surgirá entonces como una riquísima desintegración de la compacta y bien estructurada cultura anterior y en efecto, el romanticismo participa de ambos caracteres; es ocaso y aurora.

El caso de Solís, es pues, semejante al de Martínez de la Rosa y al de Cienfuegos. Con todo, la formación clasicista que recibió al contacto con la escuela Sevillana hace acusarse más en él los caracteres genéricos de la poesía del siglo XVIII. Sus mismas admiraciones así lo demuestran. De los dramaturgos extranjeros a ninguno interpretó con la maestría que a Alfieri y sus devociones literarias sumas fueron Meléndez en la lírica y Moratín en la dramática.

Las ideas expuestas en el prólogo del Orestes concuerdan en líneas generales con las Reflexiones sobre el Teatro en España de Forner, si bien a diferencia de éste, Solís, más liberal y tolerante, comprendió, aunque dentro de los límites impuestos por su educación neoclásica, toda la grandeza y toda la prodigiosa fantasía de nuestro teatro nacional.

Por consiguiente fué Solís, de lleno, un hombre del siglo XVIII. Como comprendió y estimó nuestro teatro, comprendió y estimó el romanticismo. Pero él estuvo situado en otra esfera, vivió y creó firmemente identificado con la cultura académica del neoclasicismo.

Desde Moratín hasta Meléndez Pelayo, pasando por Hartzembuch y Cotarelo, nos llega una continuada queja lamentando que hasta ahora no hayan sido editadas con los poemas las obras dramáticas de Solís. Solís poeta, fué tan estimado como Solís dramático. Algunos incluso lo prefieren como lírico.

Muestra del gran sonetista que fué Solís son sus nueve sonetos. El género preferido y el que lo sitúa plenamente dentro del siglo XVIII fué la anacreóntica. Solís llamó a sus anacreónticas Cantinelas con lo que parece buscar un título de más honda raíz española que el primero. Cantinela, enlaza, cronológicamente, con el primero de nuestros poetas anacreónticos, Villegas. En las 20 Cantinelas de Solís se refleja toda su época. Los perfiles acusados en ellas manifiestan mucho del hombre, así como su habilidad en este género ilustrado por las plumas de Meléndez, a quién sigue de cerca, de Iglesias, Cadalso y otros. Las Fábulas, a pesar de su escaso valor, completan el ciclo de su poesía. La Fábula respondía perfectamente al ideal de una poesía educativa, imperante en el XVIII. Estas nos hacen pensar que fueron en gran parte escritas cuando Solís era muy joven. Pues de otro modo resultan inexplicables muchas, sobre todo aquellas que tanta ingenuidad manifiestan como la de El Americano y la Ballena. Una colección de Villancicos nos recuerda por su metro y por su tendencia musical «cantabile», al modo de la poesía de Metastasio, composiciones similares de Lista y otros poetas de la Escuela Sevillana.

En ninguno de los doce Villancicos se transparenta la influencia de Góngora. Al contrario, muchos de ellos diríanse sacro trasunto de frívolas Cantinelas. Cuatro Epístolas (a Don Francisco Bahamonde, a Isidoro Maíquez, a Belardo y un fragmento) nos confirman el buen poeta que fué Solís cuando cuidaba con celo la forma. Excelente escritor de Romances, consigue aciertos indudables.

En las Fábulas se echa de ver el tono ingenuo del principiante, en los Romances, por el contrario domina una indiscutible madurez y por los fragmentos más felices pasa ligera y delectante la sombra maga de Don Luis.

Tres poemas Sacros, cinco Odas, once poesías varias, tres epigramas y una letrilla cierran la parte lírica.

La impresión general de la poesía de Solís es de variedad. Sus poemas están bien articulados en el sentido o en la simple y pura sensación; no hay nebulosidad ni vaguedad; no fluyen sus poemas desbordados, sino frenados; variedad, contención, dignidad, saltan a la vista.

SOLIS, DRAMATURGO Y COMEDIOGRAFO

El Teatro de Solís es muy poco conocido. Hubo en Solís un gran dramaturgo frustrado. Muy pocos escritores de su tiempo, si se exceptúan Moratín y Cienfuegos, conocieron tan profundamente los resortes secretos de la acción dramática. Su experiencia cómica, su gran cultura literaria, su agilidad de versificador, hubieran hecho de Solís en circunstancias más propicias una primera figura del teatro de su época. Una época de vacilación y titubeos como la suya, fué sin embargo tributaria de su ingenio. Pero Solís no pudo dedicarse nunca abiertamente a la creación personal. Tribulaciones económicas le obligan a un trabajo continuo y a aquella acertada labor de traductor y refundidor de tan honda trascendencia en la historia de nuestra poesía dramática.

Laborioso, infatigable, con fina conciencia de los valores nacionales, va desarrollando paralelamente a aquellas actividades menores, una obra original, honda, bella, poco conocida a causa de los factores extraliterarios adversos, como fueron la invasión napoleónica y la restauración de Fernando VII. Esto nos explica en un liberal como Solís, que de sus seis obras originales, sólo dos, la «Camila» y la «Comparsa de repente», fueran representadas e impresas. La producción

original de Solís es muy limitada; se reduce a dos comedias: «La Pupila» y «Las Literatas»; tres tragedias: «Camila», «Blanca de Borbón» y «Tello de Neira»; un sainete «La Comparsa de repente» y una obra atribuida: «Los Tutores Vengados».

Compartía Solís los principios dramáticos de Moratín, del que puede ser llamado sin lugar a dudas su primer discípulo en obras como «La Pupila» o «Las Literatas». El clacisismo de Alfieri informa y penetra sus tragedias que siguen formalmente la tendencia académica y el respeto a las tres unidades.

Sin embargo en sus tragedias, como en las de Cienfuegos, se siente ya alentar el romanticismo, un romanticismo que procede más que del europeo, del que irradiaba un fuego perenne en el teatro de Calderón y de Shakespeare; en cambio, las comedias proyectan ágilmente la influencia moratiniana.

El momento histórico en que Solís realiza su obra original se caracterizó por su confusión y titubeos. El Teatro clacisista ya no estaba en toda su boga. Se habían escrito «La Raquel» y el «Sí de las niñas». Brotes románticos surgen por doquiera. El espíritu estaba inclinado aún, inconscientemente, hacia aquellos albores. Solís, educado dentro del más estricto clacisismo no podía comprender plenamente que un nuevo arte y una nueva concepción apuntaban, auroralmente, en el horizonte espiritual de Europa.

Pero sensible y plástico a todo, el nuevo espíritu que ya animaba muchas de sus traducciones y muchas obras señeras de las letras alemanas y francesas, imprime un calor, un sentimiento tímido, un acento personal a sus tragedias, que sería imposible no constatar a la más ligera lectura.

BIBLIOGRAFÍA

Menéndez Pelayo: *Estudios y Discursos de Crítica Histórica y Literaria* (Tomos III-IV-VI y VII).

Papeles Archivo Hist. Nac. (Sala 8-A-4-legendas VII y VIII)

Cotarelo: *Ramón de la Cruz*.

Cotarelo: *Isidoro Matquez*.

Diario de Madrid. (27 de Agosto de 1802)

Alfonso Parr: *Shakespeare en España*.

L. F. de Moratín: *Catálogo de Piezas dramáticas, publicadas en España desde el principio del siglo XVII, hasta la presente época*.

L. F. de Moratín: *Obras Póstumas* (Tomo III).

Méndez Bejarano: *Diccionario de escritores, maestros y oradores de Sevilla*.

Cejador: *Literatura Castellana* (Tomo VI).

Ausfeld: *Die deutsche Anakreontische Dichtung des 18 Jahrhnderto*.

E. Merimée: *Etude sur la litterature espagnole au XVIII siècle*.

Tieghem (Van): *Le Prerromantisme. Etudes d'histoire litteraire europenne*

Tieghem (Van): *Les Idyles de Gesner et le rêve pastoral dans le prerromantisme européen*.

Ramírez de Arellano: *Catálogo Biográfico*.

Ramírez de las Casas Deza: *Biografías*. (Ms. Bibl. Prov. de Córdoba)

Stoudemire: *Dionisio Solís refundiciones of plays 1800-1834 Hisp. Rev.* (1940-VIII-305).

Cartas Españolas (1832, VI, 122, 123)

La primera representación de «El sí de las Niñas», en la España Moderna.

Los émulos de Moratín en España, en España Moderna. (1805-Marzo)

José de la Revilla: *Vida de Matquez*.

Olivo y Otero: *Resumen del catálogo bibliográfico del teatro español desde 1750*.

Marqués de Valmar: *Historia Crítica de la Poesía Castellana en el siglo XVIII*

Alcalá Galiano: *La Academia particular de Letras Humanas*. (Crónica de ambos mundos).

Lista (Alberto): *De la moderna escuela sevillana de literatura* (Rev. de Madrid).



CÓRDOBA Y LAS SOLEARES

POR ANSELMO GONZÁLEZ CLIMENT

"La «soleá», tan distinta según la localidad geográfica, es secularmente cordobesa. Adquiere en Córdoba el tono sentencioso que la personaliza entre otros cantes"

Ricardo Molina

Por su equilibrio estético y humano son las soleares la expresión más representativa del cancionero andaluz. Este título lo puede blasonar mejor que ningún otro cante, pese a la privanza actual del fandango. Hoy, con el cisma del «operismo flamenco», no se ve del todo clara la jerarquía representativa de las soleares.

Las soleares, por decirlo así, no son un cante con paradero concreto. Pero tampoco constituyen una expresión evasiva de todo localismo. Las soleares aceptan y asimilan mudanzas formales —e incluso psicológicas— en el transcurso de su ruta de gracia a lo largo

del Guadalquivir. Un gran tratadista del cante y aficionado como pocos, Jorge Ordóñez Sierra, define certeramente el curso geográfico de las soleares: «Las soleares, siendo como son, el corazón del cante, tienen una sístole en Triana, una diástoles en Cádiz y un silencio en Córdoba».

En efecto: puede hablarse de unas soleares de Córdoba, unas de Cádiz y otras de Triana-Sevilla. Los rasgos generales atribuibles a cada una pueden sintetizarse gruesamente como perteneciendo el sentido clásico y sosegado a Córdoba (con tendencia al melodismo y a la claridad), el sentido rítmico y plástico—sin pérdida de enjundia humana— a Triana-Sevilla, y el sentido dúctil y estético a Cádiz. Córdoba cultiva unas soleares sin mayores excitaciones formales. No se escapan del instinto de la sobriedad. Son unas soleares apenas jaleadas. Constituyen una expresión cíclica de la Andalucía Alta. Es el descenso de Córdoba

a Cádiz, pasando por Sevilla, el que le va agregando evolutivamente a las soleares una mayor variedad tonal y psíquica (ello comprobable hasta en el gesto literario). Córdoba prefiere mantenerse encerrada en una órbita de medidas ciertas, arcáicas, penetrantes.

El concepto genérico de las soleares, su generalidad representativa de todo lo andaluz, se prueba viendo cómo los cantaores han hecho pocas condimentaciones personales en su seno formal. Las soleares son un molde casi intocable (su variedad sólo es posible en el terreno de la acentuación y del ritmo). Y es que la mayoría de los cantes apuntan—sin una división previa de objetivos— hacia una expresión concreta de los

Las soleares no pueden subrogarse exclusivamente a Córdoba. No están ceñidas a ella como si se tratara de un título de propiedad «folklórica». Este concepto de relación sólo puede prosperar a condición de plantearlo con un criterio de estimación analógica. Esto es: pueden señalarse elementos coincidentes entre el espíritu de Córdoba y el cante por soleares. Así, todo su contenido de sentencia aforística, equilibrio, majestuosidad, en una palabra, todo el engranaje catártico de las soleares tienen afinidad y cuño cordobeses.

Pero la forma más apropiada de marcar tales influencias, se nos ocurre sea trazando un paralelo entre las siguiriyas y las soleares.



afectos, lo que dá un amplio margen de personalización interpretativa. Casi todos ellos retienen una intención expresiva y vital más o menos establecida. Las soleares, en este sentido, son integrales. Abarcan toda la escala de significaciones que contienen los otros cantes. De ahí que las soleares gobiernen en mucho el tránsito formal y humano del Cante Grande al Cante Chico y viceversa. Manuel Machado, con verdad más estética que histórica, afirmó la maternidad general de las soleares sobre el resto del cante jondo.

No se puede establecer, en verdad, una imagen rígida entre Córdoba y las soleares. Sin embargo, al trazar las leyes generales de este cante, se deduce, por coextensión psicológica, la influencia marcada de Córdoba. No constituye ello entrever aderezos regionales dentro de un cante, como éste, configurado como el más representativo del cancionero bético. Pero bien puede escudriñarse la dotación de atributos afectivos y mentales que Córdoba ha podido sellar en las soleares, ya que no es tanto el propósito de localizarlas dentro de una región o escuela como hacer mérito de la participación espiritual indudable que le toca a esta profunda ciudad andaluza.

Piensa que el suspiro tierno
y el grito, desaparecen
en la corriente del viento.

F. García Lorca

Dos cantes que se reparten, en mucho, el perfil substancial de lo jondo, son las siguiriyas y las soleares. Ello es así por mor de la densidad vital que arrastran. No obstante, sostienen diferencias sensibles, sobre todo en cuanto a expresión y solución de los sentimientos básicos, ya que se dirigen a elaboraciones vivenciales distintas.

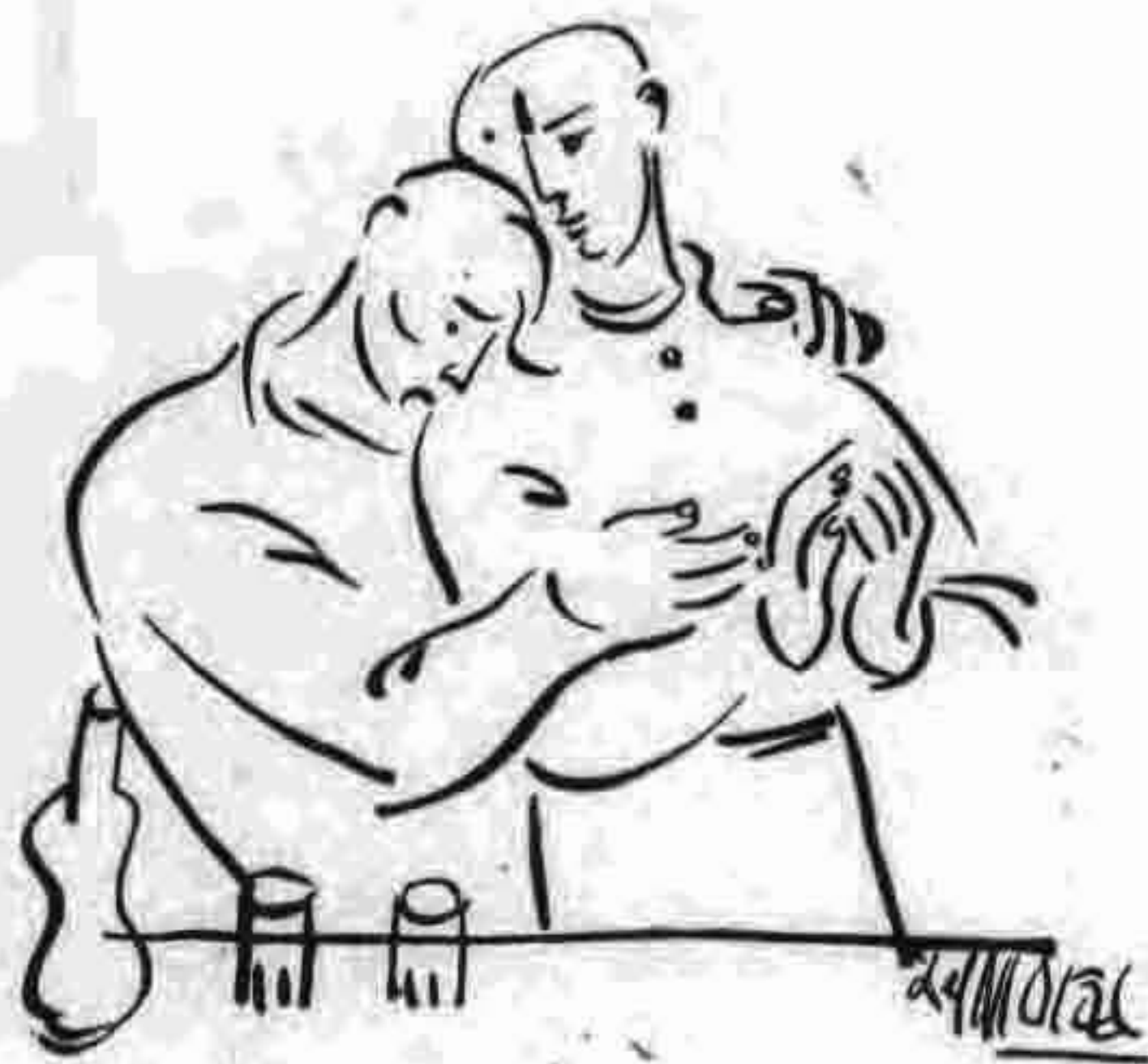
Las siguiriyas son más bien un cante de *exposición vital*, de presencias y estímulos reales, casi siempre libres de sedimentación reflexiva, siendo como son pura dimensión primaria, vida concreta. Las soleares son un cante de *repaso vital*, en donde se espera una unificación resolutoria de los afectos y una equidistancia entre sujeto y objeto dramáticos. El uno es «realidad», el otro es «memoria». En las seguiriyas el hombre vive más en sí mismo, es un ensimismado desgarrante, irresoluto. Simboliza y es, en rigor, la libertad incontenible de la queja. En las soleares el hombre vive y

se convive, desdoblándose, intercalando entre el yo y la realidad una apoyatura de sosiego y comprensión (que no resulta ser necesariamente racional). Es el cante en el que la dolencia es tolerada y vencida por una convicción de elasticidad vital.

La siguiyriya es una ascensión frustrada, una pugna por imponer su queja y su rebeldía. Los elementos equilibrantes de las soleares son los que desasisten a la siguiyriya. La siguiyriya carece del conformismo vital de las soleares. Se subleva, se desmide. Con su semblante desgarrado, representa el portavoz de los reveses vitales. Las soleares simbolizan el drama serenado a la distancia, la glosa retroactiva, la sazón del juicio.

Porque no es tanto que las soleares carezcan necesariamente del drama vivido de las siguiyrias, sino que contienen en sí mismas la posibilidad de la rehabilitación vital. Su secreto y, por decirlo así, su oferta es allanar el tirón quejumbroso y pocas veces resuelto de las siguiyrias. Por más intensa que fuere la entrega dramática del cantaor en las soleares, el cante, como molde y sistema expresivo, le obliga a mantenerse en un límite de cuerdo equilibrio. Esto se debe en mucho a la gracia dominante del compás y al sentido esencial con que éste va ciñendo las emociones y los impulsos del alma fabulosamente libre del andaluz.

Las soleares despliegan, sin humillarse y sustantivamente, una adhesión con la vida, no siempre docil pero casi nunca con la sobrevaloración del yo sobre el mundo que reina en las siguiyrias. No es que las soleares abulten la elocuencia que falta precisamente en la desapoderada actitud de las siguiyrias (el cante de mínimas coplas); es que los yacimientos de su vitalidad son distintos. Brotan de la resignación, de lo experimentado, de un ajuste prudente entre el hombre y su sino, aún cuando en ciertos casos (comprobable en ciertos tercios, en ciertas variaciones y a través de ciertos cantaores) rebasan estas reticencias del equilibrio; esto es, tambalean sobre un punto en el que el dominio que le es característico puede ser traicionado por la fuerza liberada del jipío. Pero lo normal, eso sí, es ver a las soleares asentadas con más o menos complacencia ante el *fatum stoicum*.



La siguiyriya es la movilidad actuante y presente del drama. Es el drama que se convive y no se comenta. Privan los quebrantos de lo inmediato, de lo actual imburtable. La siguiyriya llora y se queja ante lo irremediable. No hay que perder de vista la verticalidad agónica de su contenido. Las soleares, en cambio, trazan un mundo redondo, un círculo de agonía por donde el drama no puede escapar a parte alguna. Tiene que sublimarse dentro del círculo. Esta es la gran reserva de su eticidad y elegancia. Las soleares tienen una necesidad lógica. Son ubícuas pero conclusas. De ahí su elocuencia. La siguiyriya es vehemente. La siguiyriya clama; las soleares declaman.

Hay que nacer. Dos solos naipes juego.
Prez cordobesa y ángel sevillano.
Y lo demás no pasa de manchego.

Gerardo Diego.
("EPÍSTOLA A MANOLETE")

La interpenetración de las soleares y el espíritu de Córdoba puede esclarecerse extendiendo el paralelo —sin soliviantarlo— con lo que trasunta el toreo de la misma región. Estos supuestos, un tanto invisibles y subjetivos, no dejan de ser válidos en la percepción directa del aficionado flamenco (que es el aficionado triangular a toros, cante y baile, al menos en Andalucía).

Existe una correspondencia intensa entre tauromaquia y cante jondo. Son actividades del genio andaluz que arrancan de un mismo punto de partida. Las coincidencias son de doble tipo: formales (sentido del tiempo, del ritmo, del quiebro, del silencio) y temáticas (sentido de la muerte, del sino, de la fatalidad). Esto no es encontrar de acaso conexiones anecdóticas, propicias para sacar punta y filo a una literatura sin sentido. El toreo, el cante y el baile son trasuntos de una misma conducta y de un mismo sentido jondo de la vida. Un influjo constante va de uno a otro ángulo del triángulo. Por eso, cada una de las tres expresiones, consienten el acceso influyente de las demás. Cada expresión es cómplice del recuerdo de la otra. Son brotes de un mismo manantial humano —en el que el cante, adviértase, asume el centro básico.

Concretamente, la escuela cordobesa de toreo (1) y el cante por soleares tienen sobrados puntos de contacto. Entre ambas expresiones existe un nexo vivo y congruente. Las características de semejanza en espíritu y en formas pueden ser ordenadas así: a) Tendencia trascendentalista en el sentir vital y en los módulos

(1) El concepto de escuelas taurinas —tanto, probablemente, como el de estilos de cante— constituye aún hoy la piedra de escándalo de todas las tauromaquias y ensayos taurinos. Todavía no se ha dilucidado la defensa o la crítica de su existencia. Con ciertas reservas, no obstante, es sostenible la lógica de tales distinciones,

expresivos de tal sentir. De ahí la sensación de majestuosidad y consistencia que dan los artistas y las obras, cultas y populares, del genio de Córdoba. b) Trascendentalismo y consistencia dados en fórmulas contundentes, en síntesis expresivas redondas. La sensibilidad del canto y del toreo cordobeses es incisiva, directa, primando quizás con mayor acento el imperativo humano que el artístico. c) Dimensión ética en el contenido y en la conducta artística. Sello permanente de un intenso sabor filosófico vital. Campea casi siempre en tales creaciones una oferta mental, una moraleja clara y definitiva. d) Todas las notas precedentes —trascendentalismo, síntesis expresiva, dimensión ética— sólo son posibles por la operación de equilibrio a que siempre se atiene el temple humano y creador de Córdoba. Ricardo Molina nos dice (1): «El cordobés es sereno, reflexivo, sentencioso, con un dejo indescifrable de oriental negligencia y de romano aplomo; su psicología ha sido trabajada por el ambiente de paz y de siglos de la ciudad; es mesurado, de una elegancia natural manifiesta, hospitalario, afable, sin zalamería y de discreción proverbial».

¡«Solear»...!

.. Voz de nadie, sangrando nadie sabe
por quién bajo aquel cielo de la luna de Córdoba...

Mario López

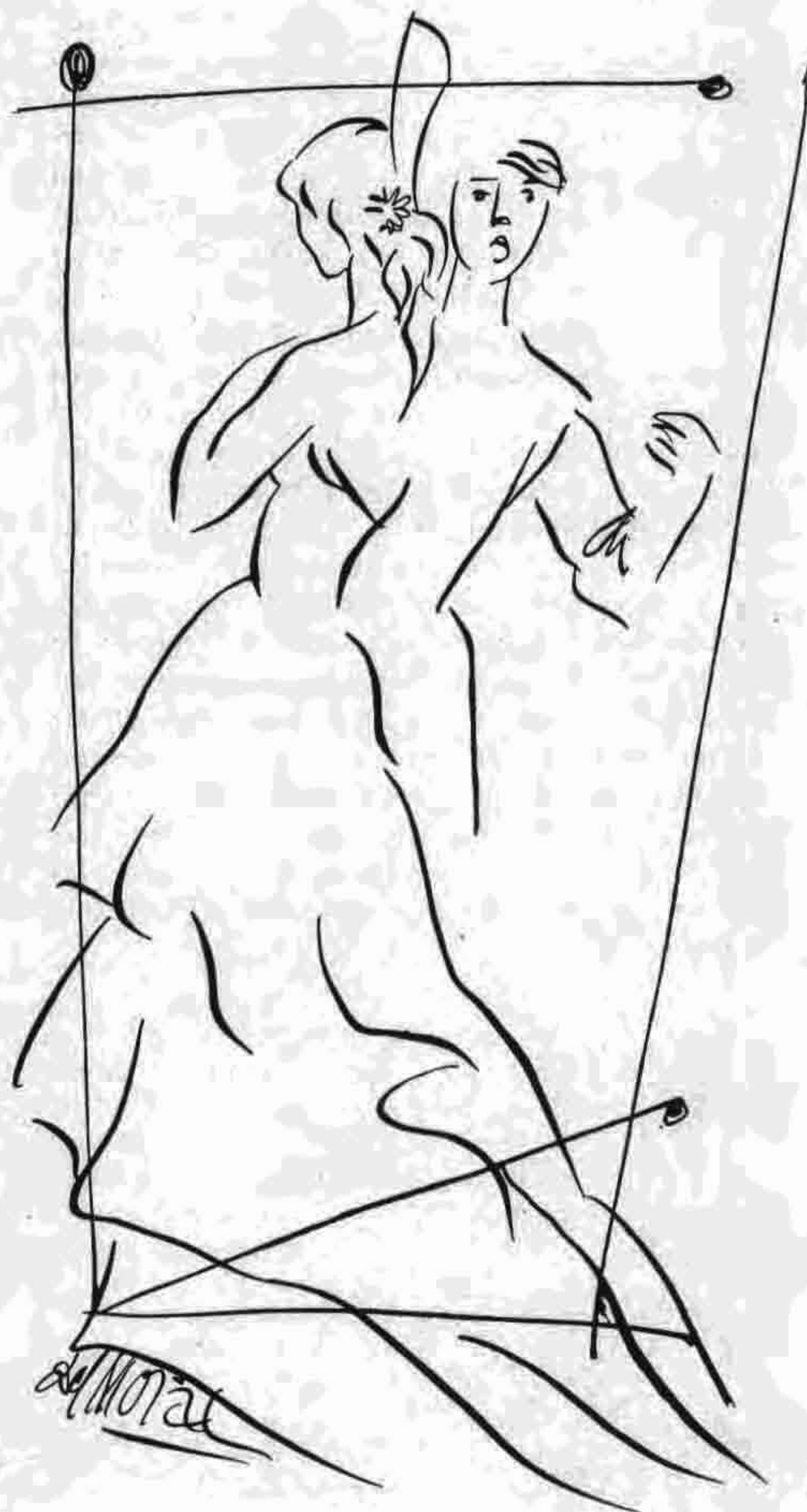
Abochorna hoy la melifluidad del canto en boga. Falta enjundia, sobra teatro. No hay ninguna fianza que nos asegure la conservación de los cantos grandes (¡ya no se pide siquiera su popularidad!), puesto que, por el imperio de los «operistas», no puede avizorarse actualmente un camino de recuperación, o, por mejor decir, de reorientación jerárquica. Dicho se está el destino impredecible del canto jondo, más aún dada la credulidad desnaturalizadora del público moderno y la crisis de esa vigilancia que casi siempre supieron administrar los «cabales». Todo es hoy —actor y espectador— «profanun vulgus».

Sobre los flancos de las soleares han caído ya plagas de adulteración. ¡Se las ha afandangado! Como si ello fuera poco, le adjuntan mechados poéticos, recitados advenedizos de todo jaez que, en la mayoría de los casos, va en mengua de su señorío dialéctico, puesto que a nadie se le oculta que la copla por soleares es la copla andaluza por excelencia (2). Incautamente, el gusto público acoge estas inmoderadas nove

dades. Es perfectamente sólito pensar en un cambio de seño sobre toda la fisonomía del canto jondo.

El semblante eterno de las soleares contrasta frente a las proclividades estilísticas de la hora. Hoy, sólo sostenidas por ese cupo encogido de cantaores jondos de verdad que nos quedan, las soleares van cobrando el sesgo de una remembranza, el gusto difícil de una minoría, aproximándose al destino de sombra que encubre a la Caña, al Polo, al Martinete, a la Siguiriya.

Córdoba debe de asumir en gran dosis la responsabilidad ética y estética del incierto destino de este arte, rebosante de verdadero hechizo antropológico, y dentro de él, particularmente sobre el de las soleares, canto al que tanto le ha dado y sin el que tanto podría perder.



(1) «Córdoba», Editorial Noguer, Barcelona, 1953, pág. 7.

(2) Julián Marías (*Aquí y ahora*, Colecc. Austral, tomo 1206, Bs. As., 1954, pág. 128) anota: «La expresividad de la copla andaluza, con su concisión, se alfa a la «sentencia», y pretende encerrar en tres o cuatro versos cortos un saber que resume de ellos y cree un silencio sonoro, como la resonancia de un bronce herido».

CÓRDOBA EN LA POESÍA



POR JOSÉ LUIS CANO

El tema de Córdoba en la poesía es inagotable. Para tratarlo colmadamente, quizá necesitaríamos un libro entero. En estas notas, y con aire provisional, debo limitarme a recordar cómo han cantado a Córdoba algunos poetas, desde el Romancero hasta nuestros días. A esa Córdoba «flor de saber e de cavallería» que canta Juan de Mena en su «Laberinto de Fortuna», en estos versos que reflejan el orgullo que el poeta sentía por ser hijo de tal ciudad:

Oh flor de saber e de cavallería,
Córdova madre, tu fiyo perdona
si en los cantares que agora pregona
non divulgaré tu sabiduría:
de sabios valientes loarte podría,
que fueron espejo muy maravilloso;
por ser de tí mesma seré sospechoso,
dirán que los pinto mejor que devía.

El alma de Córdoba, su más hondo encanto, ¿cómo ha sido expresados por los poetas de ayer y de hoy? Diremos, ante todo, que han sido poetas andaluces los que, sobre todo en nuestro tiempo, han cantado a Córdoba poetas cordobeses, sevillanos, malagueños, granadinos...

A través de sus evocaciones y nostalgias cordobesas, veremos cómo esos poetas han querido evocar algunas notas características de la ciudad: tal sabor, este aroma, esta silueta, aquel misterio, aquel cielo... Vamos, pues, a echar una ojeada, forzosamente rápida, a esas notas que podrían definirse, acaso arbitrariamente, con arreglo a los siguientes epígrafes:

- 1.º Córdoba árabe.
- 2.º Córdoba la llana. La llanura y la Sierra de Córdoba.
- 3.º Córdoba y su río. El Guadalquivir.
- 4.º Córdoba del olivar.
- 5.º Córdoba del misterio.

1.º **Córdoba árabe.** La primera nota es el sabor árabe, la vieja sangre mora que perdura aún no sólo en el perfil de sus edificios y en el nombre de su río, sino en la piel oscura de sus habitantes. Esta Córdoba árabe es la que cantó el poeta francés Leconte de Lisle en sus «Poemas bárbaros», y la que atrae a Rubén Darío al llegar a ella a comienzos de siglo, con sus misteriosas calles orientales y su maravilloso palacio de Medina Azahara. Es también la que prefiere evocar el poeta malagueño Salvador Rueda, en su «Canto a Cór-

doña», lleno de color y de fastuosas imágenes, buena muestra del modernismo poético de la época:

Ciudad que te perfumas con azahares
y que en la Cruz rompiste tu cimitarra,
quero, para entonarte dulces cantares,
ponerle cuerdas nuevas a mi guitarra.

Le ataré, por bordones, tres hebras de oro
del sol que entra riendo por los calados
de tu insigne mezquita robada al moro
llena de inscripciones y alicatados.

Y le pondré por prima, dos y tercera
otras tres finas hebras, pero cortadas
del manto de la undosa, real cabellera
de tus hijas morenas y celebradas.

En tan raro cordaje quero que suene
la lengua melodiosa cual vieja fable,
la lengua que a tus labios tan bien se aviene,
con que tu pueblo reza, suspira y habla.

Y con ella decirte que en tus revueltas
calles, cuando las baña la luna fría
me pasara la vida pegando vueltas
borracho de recuerdos y poesía.

¿Quién tu Korán sublime no habrá hojeado
en ilusión siquiera? ¿Quién de improvviso
descifrando las suras, no ha vislumbrado
las puertas deslumbrantes del paraíso?

Y un poeta que lo sentimos mucho más cerca y más nuestro, Antonio Machado, canta en su poema a las encinas:

... encinas de junto al mar
—en Santander—; encinar
que pones tu nota arisca,
como un castellano ceño,
en Córdoba la morisca...

Y para su hermano Manuel, lo romano y lo árabe, fundidos en un silencio sabio y señorial, forman la quintaesencia de Córdoba. Recordemos los versos de su famoso retrato de Andalucía. No es posible decir más con menos versos:

Cádiz, salada claridad. Granada
agua oculta que llora.
Romana y mora, Córdoba callada.
Málaga cantaora.
Almería, dorada.
Plateado Jaén. Huelva la orilla
de las tres carabelas.
Y Sevilla.

2.^a Córdoba la llana y Córdoba la serrana.—
Llano y serranía son los dos lados del paisaje de Cór-

La primera nota es el sabor árabe...



doba, Córdoba la llana. Así la canta el viejo romance de los Comendadores:

Los Comendadores
de Calatrava
partieron de Sevilla
a hora menguada,
para la Ciudad
de Córdoba la llana
con ricos trotones
y espuelas doradas.
Lindos pajes llevan
delante de sí.
¡Los Comendadores
por mi mal os ví!

Por la Puerta del Rincón
hicieron su entrada
y por Santa María
la su pasada.
Vieron sus amores
a una ventana:
a doña Beatriz
con su criada.
Tan amarga vista
fuera para sí.
¡Los Comendadores
por mi mal os ví!

Esta Córdoba del Romancero, Córdoba la llana, es la que evoca también Antonio Machado en una brevísima canción:

¡La del Romancero,
Córdoba la llana!
Guadalquivir hace vega,
el campo relincha y brama.

Pero junto a Córdoba la llana, su sierra: Córdoba serrana. De Antonio Machado son también estos versos:

¡Tus sendas de cabras
y tus madroñeras,
Córdoba serrana!

Y ¿quién no conoce el verso de Góngora, en su famoso soneto a Córdoba?:

Oh fértil llano, oh sierras levantadas.

Otro poeta, Bernardo de Balbuena, que muere el mismo año que Góngora, en 1627, canta a la Sierra de Córdoba en una estrofa real de su poema «El Bernardo»:

La fértil sierra donde el cielo quitso
por los riscos fundar y ásperas breñas
a los ojos del mundo un paraíso
y a Córdoba de sí un retrato y señas
es la que allí se engarza de improviso,
cuyos jardines y floridas greñas
entre cedros, olivos y panales,
bellos cuadros componen celestiales.

Dando un salto del siglo XVII a nuestros días, veamos cómo un poeta sevillano de hoy, Joaquín Romero Murube, alcaide del alcázar sevillano, canta a Córdoba en hermosos versos:

Y a tí, Córdoba llana,
mi corazón, cansado, se encamina.
Un muro, una ventana,
en calle que evidencia
cómo el silencio entre la paz germina.
Olores de lagares y granados
suben en transparencia
de luz de oro y altas campanadas.
Los suelos, empedrados
con hierba, bordan tiernas otoñadas.
¡Qué hondo ya nos sume
esta luz, esta calle, este perfumel

Tu calma y tus espacios siderales,
Córdoba del reposo,
para mis ojos, tristes y asombrados,
por un blancor de cales
que absorbe mis suspiros trastrocados.
Y en tu silencio mana
mi voz de eternidad, honda y cercana.

Y así, vivir en vilo
a Dios buscando en cielos y en blancura;
y así morir tranquilo
en Córdoba labrada
con bloques de silencio y de hermosura.

3.^a Córdoba y su río.—El Guadalquivir es el gran río de Córdoba, el que han cantado tantos poetas de ayer y de hoy. Recordemos el bellísimo soneto a Córdoba de don Luis de Góngora. Aunque muy conocido, no puede faltar en esta ojeada a Córdoba a través de la poesía:

¡Oh excelso muro, oh torres coronadas
de honor, de majestad, de gallardía!
¡Oh gran río, gran rey de Andalucía,
de arenas nobles, ya que no doradas!

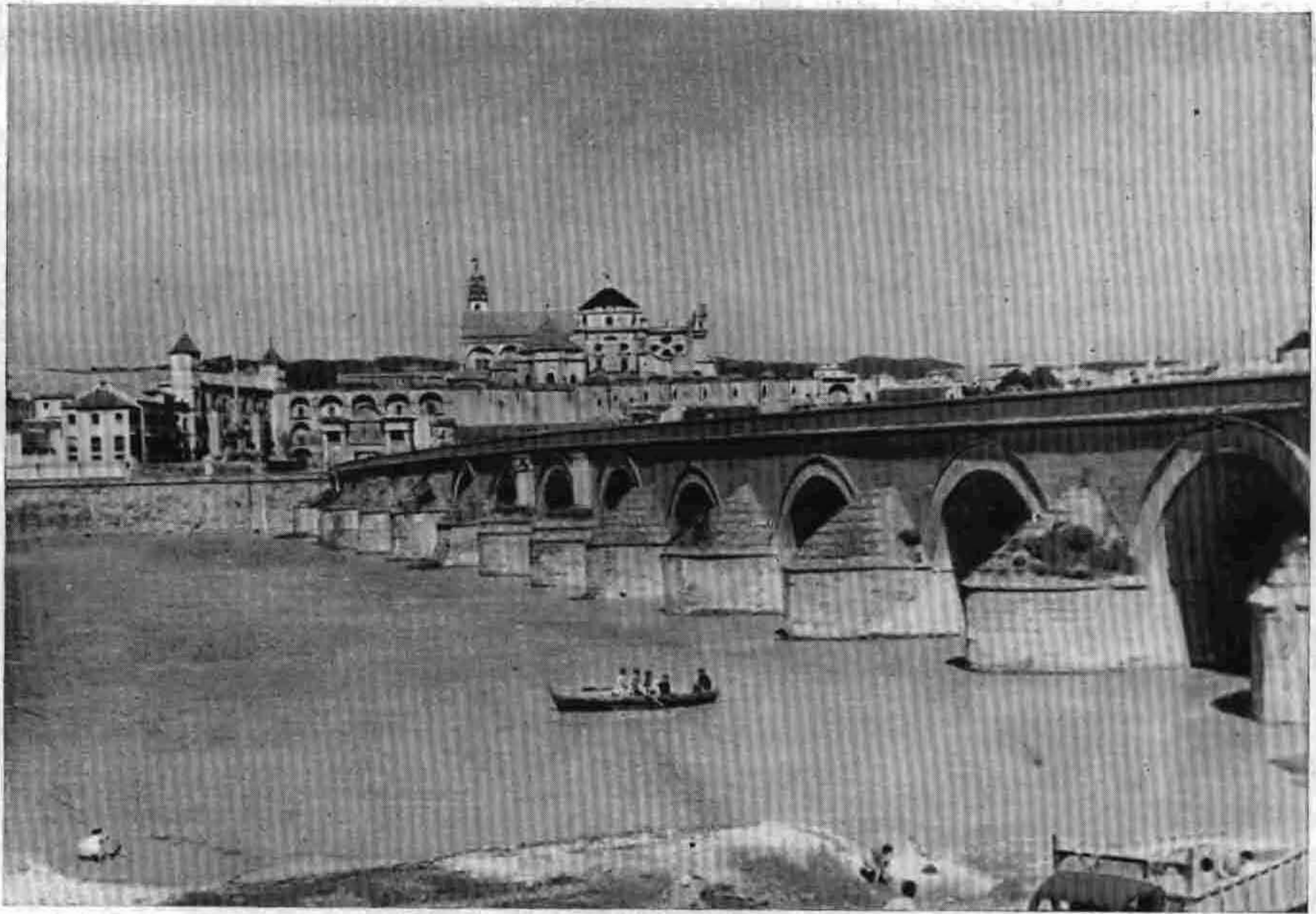
¡Oh fértil llano, oh sierras levantadas,
que privilegia el cielo y dora el día!
¡Oh siempre gloriosa patria mía,
tanto por plumas cuanto por espadas!

¡Si entre aquellas ruinas y despojos
que enriquece Genil y Dauro baña
tu memoria no fué alimento mío

nunca merezcan mis ausentes ojos
ver tu muro, tus torres y tu río,
tu llano y sierra, oh patria, oh flor de España!

Quince siglos antes de Góngora, ya el poeta hispano-romano Marcial escribió unos versos en elogio de Córdoba y de su río:

En las campiñas de Tartesia donde
Córdoba la opulenta se complace
del pacífico Betis en la orilla,
un alcázar espléndido se encumbra,
cuyo esplendor conoce todo el orbe.



Notemos que el traductor castellano del verso latino de Marcial, ha traducido «alcázar», es decir, con voz ya árabe, pensando sin duda en que el poeta se refería al palacio que más tarde, en la época brillante del Califato, se llamó de Medina Azahara, y al que luego hemos de referirnos.

Y en el siglo XVII, Salas Barbadillo, cantará, evocando a Córdoba:

Es la patria de Séneca, a quien baña
 Guadalquivir soberbio y arrogante,
 ciudad en los ingenios felicísima
 que con razón blasonan de sutiles.

En los ocios de su destierro en Londres, la imagen de Córdoba y de su río no abandona un solo instante a D. Angel Saavedra, Duque de Rivas. En su poema «El desterrado», cantará al Guadalquivir:

Oh cuán ufano a la ancha mar te arrojas
 tú que apacible mojas
 y reverberas en remansos puros
 los de Córdoba insigne antiguos muros.

Dando un salto al siglo XX, nadie ha cantado en nuestro tiempo al Guadalquivir como lo hizo Antonio Machado, en dos breves canciones:

¡Oh Guadalquivir!
 Te ví en Cazorla nacer;
 hoy en Sanlúcar, morir.

Un borbollón de agua clara,
 debajo de un pino verde,
 eras tú, ¡qué bien sonabas!

Como yo, cerca del mar,
 río de barro salobre,
 ¿sueñas con tu manantial?

Y en otro poema, siendo Machado catedrático de Instituto en la vieja Baeza, contempla el milenarío río atravesando los campos cordobeses:

De la ciudad moruna
 tras las murallas viejas,
 yo contemplo la tarde silenciosa
 a solas con mi sombra y con mi pena.

El río va corriendo
 entre sombrías huertas
 y grises olivares
 por los alegres campos de Baeza.

Tienen las vides pámpanos dorados
 sobre las rojas cepas.
 Guadalquivir, como un alfanje roto
 y disperso, reluce y espejea.

4.^a Córdoba del olivar. — En Antonio Machado, el olivo es una imagen inseparable de los caminos y los campos de Córdoba. Un monumento lírico al olivo

cordobés, es su poema «Olivo del camino», del que sólo citaré las dos primeras estrofas:

Parejo de la encina castellana
crecida sobre el páramo, señero
en los campos de Córdoba la llana
que dieron su caballo al Romancero,
lejos de tus hermanos
que vela el ceño campesino — enjutos
pobladores de lomas y altozanos,
borros de sombra, grávidos de frutos —,
sin caricia de mano labradora
que limpie tu ramaje, y por olvido,
viejo olivo, del hacha leñadora,
¡cuán bello estás junto a la fuente erguido,
bajo este azul cobalto,
como un árbol silvestre, espeso y alto!

II

Hoy a tu sombra quiero
ver estos campos de mi Andalucía,
como a la vera ayer del alto Duero
la hermosa tierra de encinas veía.
Olivo solitario,
lejos del olivar, junto a la fuente,
olivo hospitalario
que das tu sombra a un hombre pensativo,
y a un agua transparente,
al borde del camino que blanquea,
guarde tus verdes ramas, viejo olivo,
la diosa de ojos glaucos. Atenea

Y en otro poema, titulado «Los olivos», canta Machado a los viejos olivos andaluces:

¡Viejos olivos sedientos
bajo el claro sol del día,
olivares polvorientos
del campo de Andalucía!

¡El campo andaluz, peinado
por el sol canicular,
de loma en loma rayado
de olivar y de olivar!

¡Son las tierras
soleadas,
anchas lomas, lueñas sierras
de Olivares recamadas!

¿Y cómo no recordar algunas de sus breves canciones, que Machado llamó apuntes, sobre los campos andaluces? Con estas canciones, distraía Machado sus ocios de catedrático de Instituto, solitario y melancólico, en la vieja Baeza:

Desde mi ventana
¡campos de Baeza
a la luna clara!

¡Montes de Cazorla
Aznaitín y Mágina!
¡De luna y de piedra
también los cachorros
de Sierra Morena!

Sobre el olivar
se vió a la lechuza
volar y volar

Campo, campo, campo,
entre los olivos,
los cortijos blancos.

Y la encina negra,
a medio camino
de Ubeda a Baeza.

Sobre el olivar
se vió a la lechuza
volar y volar.

A Santa María
un ramito verde
volando traía.

¡Campo de Baeza
soñaré contigo
cuando no te vea!

Para Federico García Lorca, también los olivares cordobeses son un elemento poético, que enriquece sus romances:

Los cien enamorados
duer nen para siempre
bajo la tierra seca.
Andalucía tiene
largos caminos rojos.
Córdoba, olivos verdes
donde poner cien cruces
que los recuerden.
Los cien enamorados
duermen para siempre.



El olivo es una imagen inseparable de los caminos y campos de Córdoba...

5.^a— **Córdoba del misterio.**— Toda Andalucía tiene ese hechizo inexpresable de tierra encantada, acariciada por secretos aromas y brisas inefables. Pero Córdoba es más que ninguna otra la ciudad recatadamente misteriosa. Cuando Rubén Darío llegó a Córdoba a

principios de siglo, se sintió atraído por el misterio de sus patios y calles, por su secreta soledad, perfumada por la florida reja que parece esperar siempre al amor. Y en su «Canto a Córdoba» ya citado, dice Salvador Rueda, dirigiéndose a Córdoba:

Yo no sé qué secretos hay en tus muros,
población misteriosa, ni qué atractivo
que se llena de cantos, a tus conjuros,
el feliz pensamiento de tí cautivo.

¡Córdoba de borrosas piedras gastadas
que aún conservas vestigios de antiguas prendas;
se oculta entre tus calles idealizadas
el espíritu vago de las leyendas!

Y en la extensión que pueblan los olivares
sembrados en hileras, me halagaría
escuchar los suspiros y los cantares
con que llora la musa de Andalucía.

Y así el arpa que llevo siempre sonando
donde están los secretos de la armonía
podría entre su notas ir destilando
las miteles cordobesas de la Poesía.



LOS CENTROS PROVINCIALES COORDINADORES DE BIBLIOTECAS

POR MARGARITA NAVARRO MARTORELL

Cada día se afirma más, en la conciencia de los pueblos y de las autoridades, el concepto de que los servicios bibliotecarios son necesarios e indispensables, y que la Biblioteca Pública es un centro de decisiva influencia en el nivel cultural de cada localidad. La educación y la cultura son timbre y sello de señorío intelectual, no sólo en los hombres, sino también en las naciones.

Por otra parte, de poco sirve la lucha contra el analfabetismo si no se lleva a cabo, al mismo tiempo, una entusiasta cruzada en pro de la creación e institución de centros difusores del libro, si, después de su aprendizaje, los nuevos «alfabetos» no puede ejercitar su adquirido conocimiento; si se les enseña a leer y luego olvidan esta enseñanza por falta de lectura. Es esa la situación que da origen a los llamados «analfabetos de retorno», clase más triste y sin disculpa que la de aquellos que nunca aprendieron a leer.

No basta que, en algunas localidades, ciertas entidades recreativas posean bibliotecas más o menos nutridas a las que, desde luego, no tienen acceso más que los socios de aquellas, es precisa y necesaria la instalación de establecimientos públicos, que abran sus puertas a todas las personas y a todas las clases sociales; que den a todas las inteligencias la posibilidad de elevar su visión intelectual, su nivel de cultura y educación y, con él, la mayoría de las veces, el nivel económico de su vida, con la posibilidad de perfeccionar los conocimientos técnicos necesarios en todos los oficios y trabajos.

La Biblioteca, en los países de su máxima difusión, juega un importantísimo papel en la autoeducación de los individuos; en España ha sido, hasta ahora, una fuerza casi desconocida y apenas aprovechada por una exigua minoría.

Tendiendo a ponerse al nivel del resto de los países, después de la guerra civil, la política bibliotecaria española, revitalizada tras el colapso sufrido, además de dedicarse a la protección y mejora de los establecimientos anterior existentes, entra en una época de verdadera fiebre de creación de bibliotecas, que se van extendiendo como pequeños focos luminosos por toda la superficie de la nación.

La existencia de tantos establecimientos diseminados por los pueblos ha determinado la necesidad, a fin de obtener el máximo resultado de los esfuerzos puestos en juego y el mayor rendimiento del material de que se dispone, de coordinar sus servicios y de provocar en ellos una cierta emulación, como ocurre ya en la mayoría de las naciones. Fué Dinamarca la que inauguró este plan coordinado de actividad bibliotecaria, extendido luego a Gran Bretaña, Hungría, Polonia, Irlanda, Suiza y Rusia; y, sobre todo, a los Estados Unidos, país que cuenta con la organización más completa y perfecta de las existentes.

En España, para unificar la dirección y desarrollo de todo este sistema bibliotecario, se estructura definitivamente, mediante la creación del Servicio Nacional de Lectura, «establecido como medio eficaz de contribuir al desarrollo cultural del país, haciendo posible la expansión y difusión del libro a todo el territorio nacional».

Dependientes de él, los Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas son los encargados del gobierno del Servicio Nacional de Lectura en su demarcación. Tienen como misión esencial proporcionar a todas las provincias españolas el medio de contar con una red de bibliotecas ordenadas en torno a una Central, eje del sistema, que se llama *Centro Coordinador*.

Cada uno de ellos es el motor que pone en marcha dirige y orienta la lectura en todo el ámbito provincial, a la vez que el organismo de enlace entre la alta dirección del Servicio Nacional de Lectura y los diversos establecimientos y servicios de extensión cultural de él dimanantes; así viene a ser uno de los cincuenta eslabones (correspondientes a cada provincia) de la completa e ininterrumpida cadena bibliotecaria nacional.

Debe fijarse la atención en la importancia de estos Centros Coordinadores; ellos constituyen el mejor instrumento de trabajo que pueda tener el bibliotecario para arribar a todos los rincones, y organizar así centros autónomos de libros que irradian por todo el país.

Misión esencial de los Centros Coordinadores es, no sólo la creación y mantenimiento de bibliotecas públicas, sino, sobre todo, conseguir la mayor eficacia di-

tusora del libro por medio de un sistema de circulación e información bibliográficas que impidan la estabilización innecesaria de los volúmenes. El «libro muerto» debe desaparecer; el libro tiene, no ya que esperar a que el lector vaya a buscarlo, sino «salir a la calle» a la conquista de su lector; este es el sentido nuevo, el concepto dinámico del libro.

Los *Centros Coordinadores* se crean sobre un régimen de colaboración que tiene su expresión por medio de conciertos realizados entre el Ministerio de Educación Nacional con las Diputaciones Provinciales, Municipios, Corporaciones y Entidades Públicas o particulares interesados en el desarrollo cultural del país a través del libro.

Su gobierno se ejercita en régimen mixto de Patronato (representación de los organismos provinciales) y dirección técnica (encomendada a un funcionario del Ministerio), regulado por un Reglamento elaborado por el citado Patronato y aprobado después por el Ministerio de Educación Nacional.

De este modo se da a los organismos locales la oportunidad de tomar parte en esta cruzada de difusión cultural, que, juntamente con la escuela, está llamada a ocupar una predominante situación en España. Los *Centros Coordinadores* son sin duda alguna, el aspecto más prometedor y enorgullecedor de la actual situación bibliotecaria española.

La Organización Bibliotecaria de una Provincia, perfectamente articulada y en eficaz desarrollo, consta de:

Un *Centro Coordinador*, propiamente dicho, que constituye la oficina principal y técnica del sistema. Dentro de la calidad y volumen de sus funciones, interviene siempre, ya como Centro encargado de llevar a la práctica los acuerdos y decisiones del Patronato, ya ejerciendo las tareas técnicas y administrativas que le son privativas, y la acción directora o de control y estímulo de todos los demás establecimientos y servicios.

La Biblioteca Central del sistema que abastece (por sí misma o por sucursales) la zona urbana de la capital, y que, por la calidad de sus fondos, auxiliada por la Biblioteca Central Circulante del Servicio Nacional de Lectura, realiza los servicios de préstamo e información bibliográfica a toda la organización.

Bibliotecas Municipales: La elección de las localidades en que deban situarse se hace dentro de límites mínimos de población, determinados de antemano; teniendo en cuenta su capacidad económica e importancia, situación estratégica dentro de la geografía del sistema y medios de transporte que faciliten la flexibilidad de movimientos y, como consecuencia, el mayor rendimiento de la organización; ya que el problema, esencialmente, no es de crear gran cantidad de bibliotecas, sino las necesarias dentro de un plan de prudente estrategia bibliotecaria.

Agencias para las localidades que no lleguen al mínimo de población requerido para el establecimiento de una Biblioteca Pública Municipal, con una

pequeña colección para asegurar las necesidades más generales en su demarcación y los adecuados servicios de extensión bibliotecaria; de los cuales, el más interesante son las

Bibliotecas Viajeras. Esta modalidad de servicio del libro es la más clara expresión de la transformación radical producida en los últimos años dentro del concepto «biblioteca»: podríamos decir que, de «muerta», ha pasado a «viva». La Biblioteca, sin dejar de ser un depósito de libros bien organizado, huye de incurrir en el panteón de volúmenes, para ofrecer al lector un centro vivo de información, investigación y cultura.

La imposibilidad de los recursos y la falta de ambiente colectivo que se tradujera en la ayuda económica necesaria para contribuir al inmediato establecimiento de bibliotecas públicas en todos los municipios que las necesitan y, sobre todo, la dificultad de sostenerlas «al día», en el plano de actualidad y eficacia indispensables, es un motivo de gran fuerza dada la extensión y difusión de las bibliotecas viajeras. Son las misioneras de la cultura rural, la conquista más ambiciosa de nuestra época en el campo bibliográfico; tienen como finalidad cubrir grandes áreas o sectores geográficos de un servicio circulante organizado con regularidad; su misión es llevar los libros a quienes, por su medio ambiente y alejamiento de los centros urbanos, no pueden disponer de lecturas suficientes, ya que el aumento de precio constante de los libros hace cada día menos posibles las concentraciones particulares de volúmenes.

Finalmente pueden, a voluntad, entrar a formar parte del Centro Coordinador, cualesquiera *Bibliotecas de Entidades o Particulares* que, mediante contrato, pasan a gozar de las ventajas, beneficios y facilidades otorgadas por el Estado a los organismos de esta clase.

El cuidado y acrecentamiento de todas estas colecciones, la selección de publicaciones y las compras y distribución de las mismas, constituyen una compleja labor a que dedica una gran parte de su actividad la Oficina Central o Centro Coordinador. La elección de publicaciones corresponde a las Juntas de Gobierno de las Bibliotecas Municipales, que han de hacerlas en «deseadas», en número suficiente para permitir al Patronato del Centro, a su vez, una ulterior selección.

En el presupuesto anual de la Organización se consigna, para adquisición de publicaciones, una cantidad que es la resultante de añadir la concedida por el Servicio Nacional de Lectura a la que, de procedencia provincial, concede la Diputación correspondiente, figurando en su presupuesto anual específicamente como *Atenciones del Centro Coordinador de Bibliotecas*. De la cuantía de ésta depende la ayuda del Estado, que contribuye en una proporción mínima de dos terceras partes de lo aportado por la Diputación. Así se ha llegado a dar el caso de Diputaciones Provinciales a las que se ha tenido que limitar la aportación, puesto que, en su entusiasmo, fijaban cantidades

que agotaban casi, en la aportación proporcional del Estado, el presupuesto del Ministerio de Educación Nacional para todos los Centros Coordinadores de España...

Con cargo a este crédito se suministran a las Bibliotecas publicaciones, según cuantías concertadas, proporcionales siempre a las cantidades que las entidades patronas destinan al sostenimiento total de la organización provincial.

En fin, la intensificación del servicio de circulación de libros es una de las mayores posibilidades, actuales y futuras, que se ofrecen a los Centros Coordinadores, dentro de este sentido, vitalmente necesario a la sociedad, por el cual la Biblioteca no sólo se abre a todos, sino que lleva los libros a los lectores más apartados, y aún a esos posibles lectores, a quienes se debe conquistar en esta atractiva batalla del espíritu y la inteligencia. Convertir en lectores a los que no lo son: he ahí un objetivo esencial en una bien encaminada política bibliotecaria.

He aquí, pues, cómo los Centros Coordinadores representan un nuevo punto de vista social en la orientación bibliotecaria del país: se crean por y para las gentes (no los sabios, no los investigadores ni estudiantes) las Gentes, con mayúscula, abarcando en este concepto a todo aquél individuo que alargue su mano hacia un libro.

Su creación es fruto, por consiguiente, de un criterio ampliamente generoso: son una siembra que, con el tiempo, debe proporcionar un espléndido fruto.

Estamos en la fase inicial, muy esperanzadora, sí, pero que es solamente el germen de su crecimiento y enraizamiento futuros, enquistados ya en la vida de los pueblos como un elemento más, consustancial, unido íntimamente a ellos.

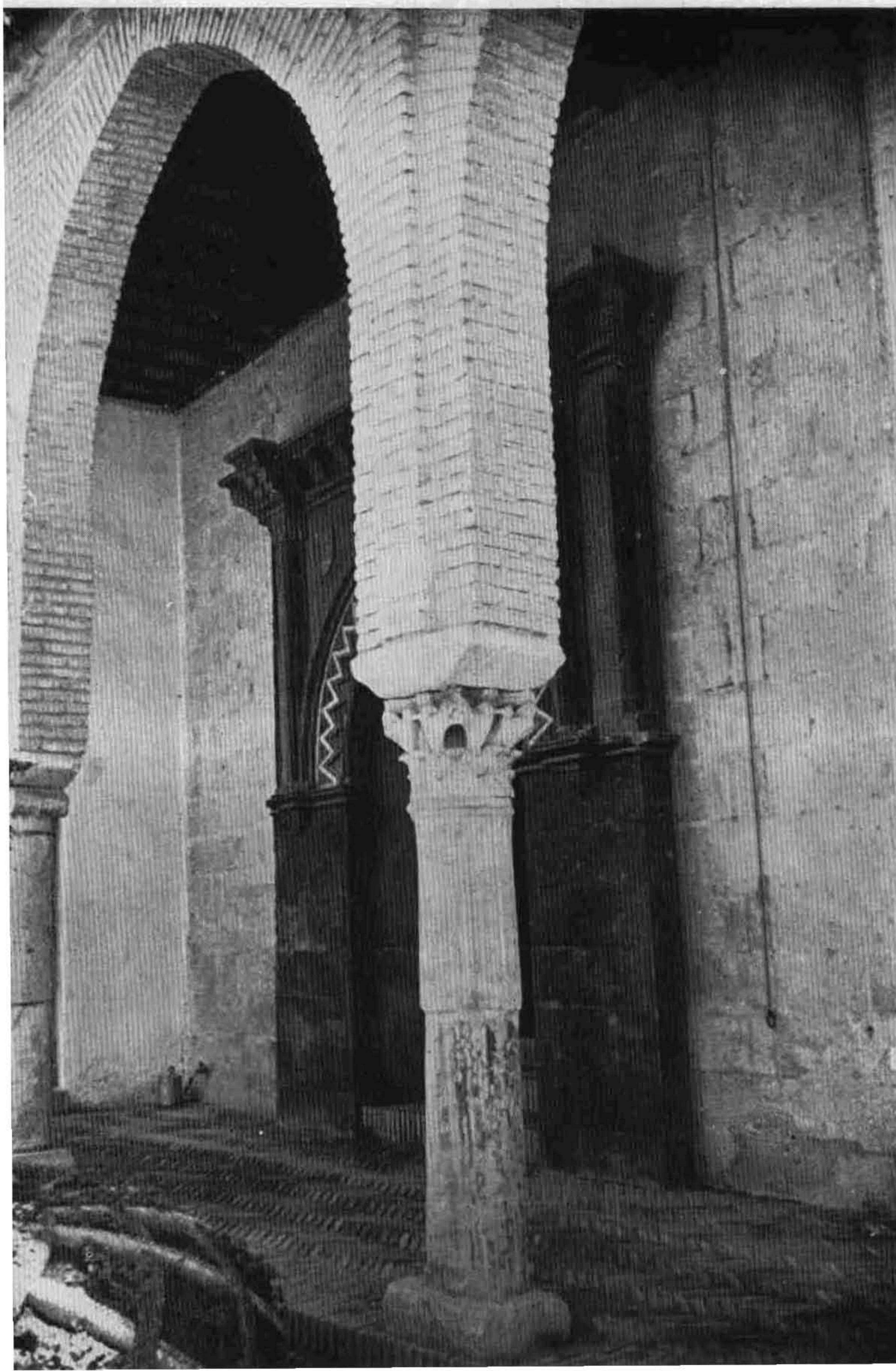
No es absolutamente ilusorio concebir una modificación de la mentalidad del país, mejorando sus condiciones culturales y, con ellas, el nivel medio de la vida. No es infundado pensar que Inglaterra o los Estados Unidos lo han alcanzado porque tienen, entre otras cosas, unas redes bibliotecarias que envuelven el país como una malla densa.

Y es que los Centros Coordinadores se han proyectado socialmente hacia un futuro, tanto próximo como lejano; su enfoque es amplísimo, y las posibilidades a realizar en cada provincia, hoy en día solamente iniciadas, incalculables.

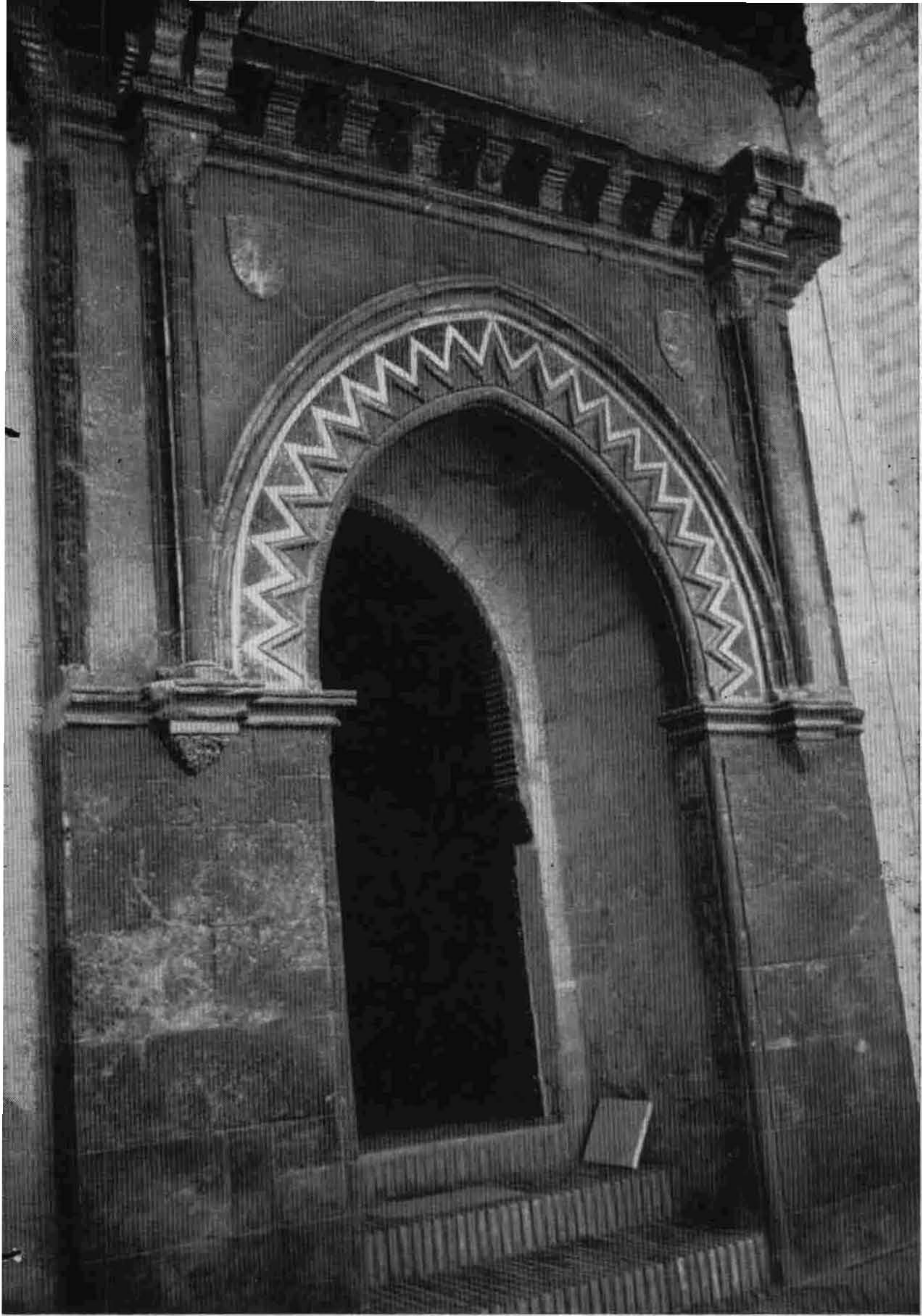
El Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Córdoba, en fase de reciente creación, alinea a su provincia para el avance, junto a todas las demás de España; contando con el apoyo generoso y consciente de la Diputación Provincial, esperamos no quedarnos detrás de nadie; aspiramos a ser tanto como el que más, ya que la Provincia, con su riqueza, con sus pueblos, mayores que muchas capitales, merece todo el esfuerzo que por ella se pueda ejecutar; —y que, desde luego nos proponemos ejecutar—, y esperamos que, en justa retribución, respondan a nuestra labor los organismos correspondientes con todo el entusiasmo y el fervor que el objetivo a conseguir merece.

LA CAPILLA DE SAN BARTOLOMÉ DE CORDOBA

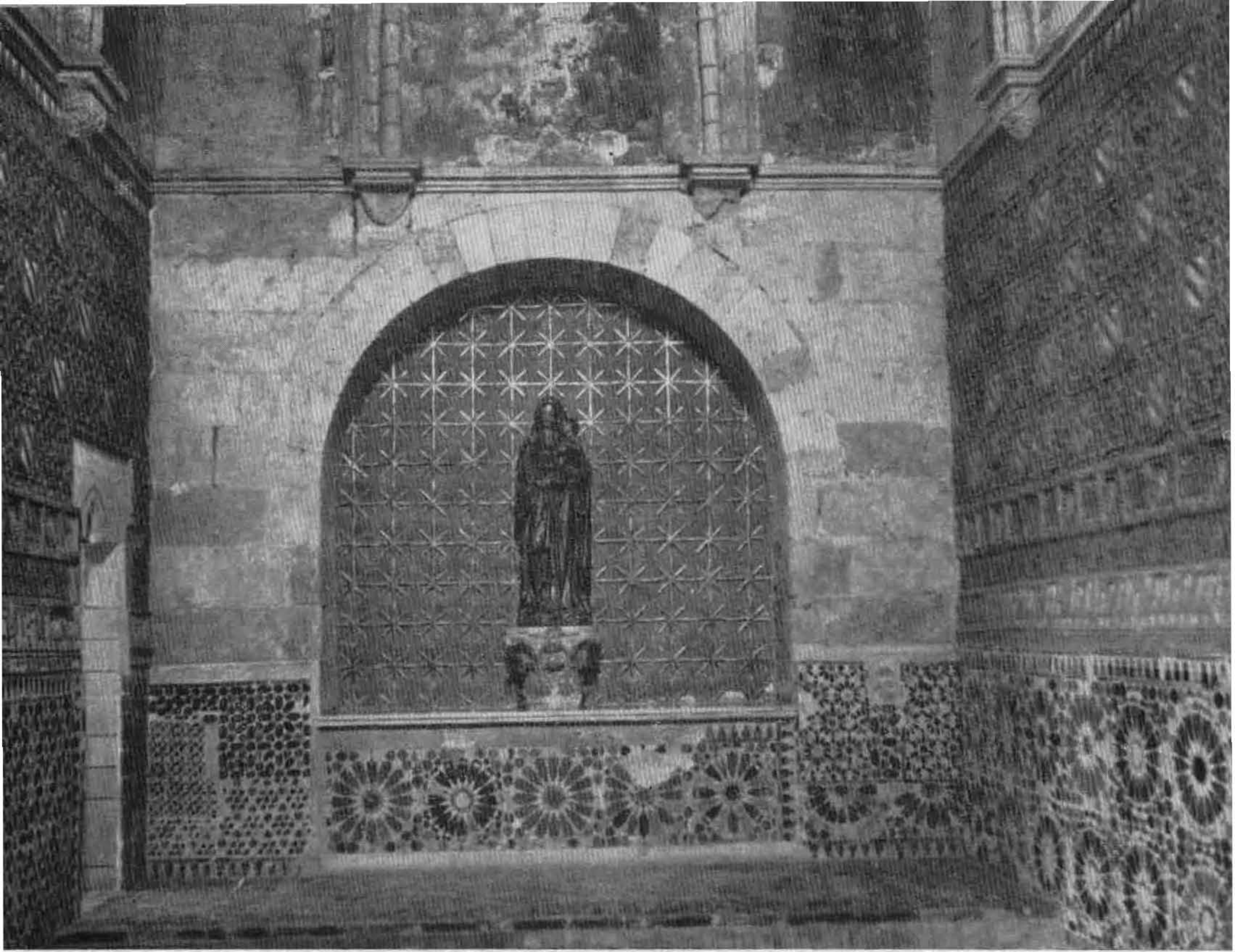
RESTAURADA POR LA DIPUTACION PROVINCIAL



Pórtico de la Capilla de San Bartolomé, reconstruido en 1955.



Puerta de acceso.



Interior de la Capilla

CAMINOS VECINALES Y CARRETERAS PROVINCIALES

POR JOSÉ GIMÉNEZ DE LA CRUZ
(Ingeniero Director de Vías y Obras Provinciales)

Invitado por la Sección de Publicaciones, de esta Excma. Corporación, para que exprese el desarrollo de este Servicio que se me tiene encomendado cuya importancia merece destacar ya que en todos los rincones de nuestra extensa y rica provincia se sienten los beneficios de la hoy muy extensa red de comunicaciones provinciales; me honro en decir algo sobre el curso acelerado e intenso de estas construcciones que si bien modestas en su trazado y viabilidad prestan al agricultor, que trabaja para obtener fruto de nuestra esencial riqueza, ventajas innegables en su transporte como se acusa con el clamor de los mismos ante aquellas vías, que por su emplazamiento en terrenos muy accidentados y laborables se ven con frecuencia interrumpidas por los arrastres que producen los temporales de lluvia.

Existen en nuestra provincia catorce pueblos cuya única comunicación con sus respectivos partidos judiciales, o enlace con carreteras del Estado, es a través de caminos vecinales; diez y siete cuya comunicación con la Estación del ferrocarril más próxima es igualmente una carretera provincial, o camino vecinal, y setenta aldeas que conocen el tráfico rodado gracias a estas comunicaciones por cuya esmerada conservación vela la Corporación Provincial que decididamente ha afrontado este importante problema mejorando hoy con cifras de varios millones de pesetas la subvención que se recibe del Estado que si bien hace tres ejercicios económicos se elevó en un cien por cien resulta aún a todas luces insuficiente.

Radica este servicio, de caminos vecinales, en las Diputaciones Provinciales desde la publicación del Estatuto Provincial del malogrado protomártir de nuestra Cruzada Nacional don José Calvo Sotelo que dió lugar a la promulgación del Reglamento de Vías y Obras Provinciales de 15 de Julio de 1925, que regula este servicio.

Posteriormente la Ley de Bases de la Administración Local, texto refundido aprobado por Decreto de 24 de Junio de 1955, en su título segundo, sección segunda, artículo número 251 ratifica la obligación de dar comunicación a todo núcleo poblado, de más de

setenta y cinco habitantes, como en aquel Reglamento se decía, compitiendo esta obligación a las Diputaciones Provinciales.

Hoy, nuestra red de caminos vecinales y carreteras provinciales en período de «conservación», es decir construídos, alcanza la cifra de 1.444 Kms. estando además en construcción cerca de otros 400 que se irán terminando de acuerdo con las disponibilidades que el Ministerio de Obras Públicas asigne a este fin.

El Estado, al entregar el servicio a esta Excelentísima Diputación Provincial, tenía construídos 290 kilómetros, habiéndose por tanto ejecutado 1.154 kilómetros con un gasto total de 51,2 millones de pesetas.

La Inspección Técnica de este servicio la ejerce, como en aquel Reglamento se preceptúa, la Jefatura de Obras Públicas de esta Provincia que en todo momento ha prestado su colaboración para la buena marcha del mismo, que si bien tiene aún mucho por hacer y por perfeccionar se debe a causas no imputables solo a la Corporación puesto que desde el año 1936 tropieza con serias dificultades para dotar la Sección de Vías y Obras de la maquinaria moderna necesaria y ha sufrido las limitaciones de estos tiempos en elementos tan indispensables, para esta clase de construcciones, como son el cemento, el hierro y los carburantes. Actualmente la Corporación se dispone a renovar y completar el material indispensable para que estas vías sean atendidas con la perfección que el uso y servicio que prestan requieren.

Ha resuelto este servicio problemas de interés vital, en el orden social, pues gracias a él en momentos de verdadera angustia ante el Paro Agrícola originado por una cosecha casi nula, a causa de la sequía, en el verano de 1945, el Estado garantizó un empréstito a la Mancomunidad de Diputaciones, de régimen común, y distribuidos los fondos entre aquellas provincias más afectadas, entre las que figuraban en cabeza la nuestra, se llevaron a cabo explanaciones de numerosos caminos proyectados, llegándose a invertir diariamente más de catorce mil obreros que, gracias a esta improvisación, pudieron llevar el pan a sus hogares.

Es muy interesante también hacer constar que durante nuestra Cruzada de liberación más de un pueblo, reconquistado por el Ejército Nacional, no hubo posteriormente que abandonarlo gracias a nuestros caminos vecinales que utilizados por éste como «vía cubierta» permitió la defensa de los mismos. Así ocurrió en Montoro, Villa del Río y Porcuna.

Una buena y completa red de comunicaciones, en una nación, es signo vital de su prosperidad y economía y a ello hay que tender con todos los sacrificios que son necesarios pues, a fin de cuentas, se logrará, abaratando el transporte, reducir el índice de costo de numerosos productos que tienen que buscar el mercado para su consumo.

Pueblos servidos solamente por Caminos Vecinales	Pueblos comunicados con estación más próxima por Caminos Vecinales y Carreteras Provinciales
Valsequillo Los Blázquez La Granjuela Villaralto El Guijo Pedroche Torrecampo Conquista Villanueva del Rey Fuente Palmera La Victoria San Sebastián de los Ballesteros Palenciana	Valsequillo La Granjuela Conquista Villanueva del Rey Belmez Obejo Adamuz Villafranca Pedro Abad Fernán-Núñez Montemayor Aguilar Doña Mencía Almódovar Baena Lucena Cabra

ALDEAS COMUNICADAS SOLO CON CAMINOS VECINALES

Cuenca La Coronada Piconcillo Cañada del Gamo Ojuelos Altos Ojuelos Bajos Cardenchoa Alcornocal Posadilla Navalcuervo Doña Rama El Hoyo El Entredicho Los Morenos Balneario de Arenosillo La Graja Pedro Díaz Ochavillo del Río Peñalosa Herrería La Ventilla Garabato Las Pinedas	Chica Carlota Rinconcillo Santa Cruz Marbella Ribera Baja Puerto Alegre Cordobilla Palomar Fuente del Conde Pamplinar La Hoz El Higueral Lagunillas Gaena Algar Escuchagranos Palojo Navazuelo Bernabé Zagrilla Paredejas La Concepción Castellar	Sileras Las Navas Rentas Vado Priego Todos Aires Castil de Campos La Nava Campo Nubes Letrados El Esparragal Matavinos Micaelas Pava Loca Llanos de D. Juan Cañada del Hornillo Vado Fresno El Pamplinar Cortijo Umbría Villares Molino Curado Huertas S. Calixto Albendín
--	---	--



— NUESTRO PRESIDENTE, GRAN CRUZ DE LA ORDEN DEL MÉRITO CIVIL

Por decreto de S. E. el Jefe del Estado, dado en el Palacio de El Pardo a 6 de enero del presente año y en atención a las circunstancias que en él concurren, le ha sido concedida la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a nuestro Presidente, Ilmo. Sr. Don Joaquín Gisbert Luna.

Siete años de infatigable servicio al frente de la Diputación cordobesa, constituyen un período lo suficientemente amplio para poder calibrar un hombre y una labor, máxime cuando, así en los momentos difíciles como en la recién iniciada etapa de prosperidad económica, se ha sabido conducir con pulso firme e intención recta la nave administrativa provincial.

Lealtad, caballerosidad, preocupación constante por los problemas de la provincia y absoluta dedicación a los deberes de su cargo configuran el hombre. La labor es tan compleja que sería inútil pretender reflejarla en su totalidad en la brevedad de estas líneas; en la mente de todos está la positiva trayectoria de una gestión que ha encontrado sus más sobresalientes hitos en la modernización de los Establecimientos de Beneficencia, creación de los Institutos Laborales de Priego, Lucena y Puente Genil, plan de construcción de Escuelas Primarias, fundación de la Caja Provincial de Ahorros, adquisición de terrenos para la Universidad Laboral, Centro Coordinador de Bibliotecas, Escuelas de Comercio y de Sordomudos y, últimamente, confección del plan de Cooperación a los Servicios Municipales, cuyo desarrollo se inicia en estos días.

OMEYA, al recoger en sus páginas la grata noticia, felicita respetuosamente al Sr. Gisbert Luna y hace votos por que su acertada actuación al frente de la Corporación Provincial se vea coronada en el futuro con los mismos destacados éxitos que hasta ahora.



Excmo. Sr. D. Francisco Franco Bahamonde

Jefe del Estado y Caudillo de España



Excmo. Sr. D. Juan Victoriano Barquero y Barquero

Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento de Córdoba



ACTIVIDADES DE LA EXCETENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA EN LOS AÑOS 1955-56

1955

Creación de la Escuela Pericial de Comercio

En 14 de enero de 1955, la Excma. Diputación Provincial dió su aprobación al proyecto de convenio con el Ministerio de Educación Nacional, para la creación y funcionamiento de una Escuela Pericial de Comercio en esta Capital, en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

Por orden del Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, fué designado el Excelentísimo Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, para que, en su representación suscribiera con esta Diputación y el Ayuntamiento el mencionado convenio, lo que tuvo lugar el día 15 de junio del año 1955, firmando en representación del Excmo. Sr. Ministro, el Excmo. Sr. don Juan Manzano Manzano, Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla; el Ilmo. Sr. don Joaquín Gisbert Luna, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, y don Rafael Enríquez Roma, primer teniente Alcalde del Excmo. Ayuntamiento, en funciones de Alcalde.

Este convenio fué aprobado por el Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, según comunicación de la Dirección General del Ramo, de fecha 22 de junio, quedando autorizado el funcionamiento de dicho Centro, a partir del curso 1955-56.

Con fecha 19 de octubre, fueron designados los profesores y auxiliares de dicha Escuela.

Grupos Escolares

En la sesión celebrada el día 7 de marzo de 1955, quedó enterada la Corporación de que había sido aprobado por el Ministerio de Hacienda, el presupuesto extraordinario formado por la Corporación Provincial, para la construcción de grupos escolares y viviendas para maestros en los pueblos de esta provincia, por un importe total de 8.181.881'43 pesetas.

Se solicitó del mismo Ministerio la autorización necesaria para concertar el préstamo con el Banco de Crédito Local de España por el 50 % de dicho presupuesto, la que concedida se ha llegado a la firma de la correspondiente escritura, habiendo sido adjudicadas las obras a la Junta Provincial de Construcciones Escolares.

LOS TEOLOGOS, DE MIGUEL DEL MORAL, CUADRO PREMIADO EN EL CONCURSO CENTENARIO DE PALOMINO.





*BUSTO DEL PINTOR PALOMINO EN BUJALANCE
CONMEMORATIVO DEL TERCER CENTENARIO
DEL ARTISTA.*

Certamen de Pintura

En la sesión que tuvo lugar el día 30 de mayo, fueron aprobadas las bases redactadas por la Comisión de Educación, Deportes y Turismo, para el Certamen de Pintura a convocar, instituido en esta ocasión en memoria del pintor cordobés Acisclo Antonio Palomino.

El Jurado Calificador quedó constituido en la siguiente forma: Presidente, Ilustrísimo Sr. don Joaquín Gisbert Luna; Vocales: don José Diéguez Ortiz, Diputado Provincial; el Excmo. Sr. don Manuel Enríquez Barrios, Presidente de la Real Academia de Bellas Letras y Nobles Artes de esta Ciudad; don Manuel Sánchez Camargo, crítico de Arte y Subdirector del Museo de Arte Contemporáneo de Madrid; don Pedro Bueno Villarejo, Pintor; don Juan Bernier Luque, don Rafael de la Hoz Arderius, Arquitecto Provincial, y don Enrique Romero de Torres, Director Honorario del Museo Provincial de Bellas Artes, y como Secretario, el de la Corporación Provincial.

Este concurso quedó resuelto, concediendo por unanimidad el premio de 25.000 pesetas al pintor don Miguel del Moral, por su obra titulada «Los Teólogos».

Centro Coordinador de Bibliotecas

En la sesión celebrada el día 10 de junio, quedó enterada la Corporación de que por el Ministerio de Educación Nacional, se había autorizado la creación de un Centro Coordinador de Bibliotecas en esta provincia que está regido en régimen mixto de Patronato y Dirección Técnica, compuesto en la siguiente forma: Presidente, el de la Diputación Provincial; Vice-Presidente, el Diputado Presidente de la Comisión de Educación, Deportes y Turismo; Vocales: los Alcaldes de las localidades de Priego de Córdoba y Bujalance, en representación de los Municipios de la provincia; el Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media; el Inspector Jefe de Enseñanza Primaria; el Presidente de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de la Ciudad; un representante de las organizaciones Sindicales Locales; el Secretario e Interventor de la Corporación, y como Secretario del Patronato, el Director de la Biblioteca Pública de la provincia.

En esta provincia, se encuentran en funcionamiento, Bibliotecas circulantes, habiéndose iniciado las actividades para el fin que fué creado, por el Centro Coordinador de Bibliotecas.

Concurso de Biografía crítica de D. Acisclo Antonio Palomino

En la sesión del 12 de diciembre quedó enterada la Corporación de que en este concurso había sido premiado el trabajo de don Juan Antonio Gaya Nuño, titulado «Palomino» habiéndose destacado la documentación aportada por don Rafael Aguilar Priego y don Juan Bernier Luque, resolviendo que por el Servicio de publicaciones de esta Diputación se hagan las gestiones pertinentes para publicar el trabajo premiado.

Obras en Caminos Vecinales

En sesión del 25 de abril, dió su aprobación la Diputación, al plan de conservación y reparación de caminos vecinales y locales, para este ejercicio por un importe de 13.351.605'93 pesetas.

En 14 de octubre fué aprobado el expediente para la adquisición por concurso de una máquina apisonadora con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales, resolviendo así una necesidad muy sentida en el orden de la ejecución de obras en caminos.

Agricultura

En la sesión del día 31 de agosto, se adoptó acuerdo para que por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal, y la de Hacienda y Economía, se formulara un estudio para la formación de un plan de repoblación de 10.000 hectáreas de terreno en esta provincia.

El 12 de diciembre, se acordó la adquisición mediante concurso de una finca para su repoblación forestal, por un importe aproximado de 1.000.000 de pesetas

Sanidad

En 7 de marzo, quedó enterada la Corporación de que a petición de esta Diputación, el Servicio de Cardiología de la Beneficencia Provincial, había sido incorporado a la lucha contra las enfermedades del aparato circulatorio y ayuda al cardíaco.

Viviendas

En 30 de mayo fué aprobado el proyecto y presupuesto para la construcción de un grupo de viviendas para funcionarios por un valor total de 14.435.360'01 pesetas.

Beneficencia

En 30 de mayo fueron aprobadas las bases para la adquisición mediante concurso de terrenos con destino a la construcción de un nuevo Colegio Provincial de la Merced, en esta Ciudad, y de una Colonia veraniega en Chípiona para los acogidos de dicho Centro.

Se ha inaugurado el nuevo servicio de radioterapia dotado con los más modernos adelantos de la técnica, con un costo superior a 500.000 pesetas.

Cooperación a los servicios municipales

En 30 de mayo se acordó se girara visita a los distintos pueblos de la provincia, al objeto de recabar datos sobre las necesidades de las distintas localidades a los efectos de poder formar en su día el correspondiente plan.

Se solicitó del Instituto Geológico y Mínero de España un presupuesto para trabajos de prospecciones de aguas en esta provincia, habiendo sido autorizada la Corporación Provincial para invertir un millón de pesetas en estos trabajos preliminares de captación y abastecimiento.

También se solicitó presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de los gastos probables para el estudio de orientación preliminar para el plan general de abastecimiento de aguas a esta provincia, que facilitado ascendió a 76.195 pesetas, ascendiendo el del Instituto Geológico a 107.191'50 pesetas, presupuestos que fueron aprobados por la Diputación en sesión celebrada el día 9 de septiembre.

En sesión del día 12 de diciembre, se solicitó de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir el nombramiento o designación de un Ingeniero para colaborar técnicamente en el Servicio de Aguas de la Cooperación Provincial, y del Instituto Nacional de Estadística, la colaboración de un funcionario técnico de la misma.

El día mismo 12 fueron aprobadas las bases para llegar a la Cooperación Provincial de los Servicios Municipales, enviándose a los Ayuntamientos impresos para la petición de sus necesidades, los que han contestado en su totalidad, estándose actualmente en el trámite de redacción del plan bienal correspondiente con sujeción a las consignaciones de los ejercicios 1953-54 y 55, sin perjuicio del estudio para llegar a un plan extraordinario.

Colaboraciones de la Diputación

En 14 de febrero, la Diputación acordó contribuir con 50.000 pesetas al proyectado homenaje Nacional en memoria del Excmo. Sr. Don José Calvo Sotelo.

Constitución de la Diputación

El día 2 de abril, en sesión extraordinaria quedó constituida la Excma. Diputación Provincial, en la siguiente forma:

PRESIDENTE.—Ilmo. Sr. Don Joaquín Gisbert Luna.

VICE-PRESIDENTE.—Don Francisco Cabrera Perales.

DIPUTADOS:

Don José Aranda Romero.—Alcalde de Aguilar

Don José Trujillo de los Ríos.—Alcalde de Baena

Don José J. Sotomayor Castro.—Alcalde de Bujalance

Don Luis Cabello Vannerzau.—Alcalde de Cabra

Don Santiago Aranda Navajas.—Alcalde de Castro del Río

Don Ricardo Muro Riobo.

Don Miguel Zamora Herrador.

Don Miguel Ruiz Calero.—Alcalde de Peñarroya

Don Guillermo Caballero Rubio.—Alcalde de Hinojosa del Duque

Don Rafael Ruz Requena.—Alcalde de Montilla

Don Angel Medina Coronado.—Alcalde de Montoro

Don Juan Martínez Bravo.—Alcalde de Palma del Río

Don Germán Santos Caballero.—Alcalde de Alcaracejes

Don Manuel Mendoza Carreño.—Alcalde de Priego

Don Tomás Prieto del Rosal.—Alcalde de La Rambla

Don Francisco Salto Padilla.—Alcalde de Rute

Don José Diéguez Ortiz.

Don Francisco Quesada Chacón.

Don José Molleja Alvarez.

Don Jesús Laporta Girón.

Don Manuel León Adorno.

Don Alfonso Sotomayor Valenzuela.

Don Rafael Iznardi Alzate.

Elección Procurador en Cortes

En 17 de abril, por unanimidad, fué proclamado Procurador en Cortes, representante de esta Excma. Diputación el Ilmo. Sr. Don Joaquín Gisbert Luna.

Personalidades que han visitado Córdoba

En 14 de febrero, quedó enterada la Corporación de que la Presidencia de la misma, y en nombre de aquella, había cumplimentado a la Excma. Sra. Doña Carmen Polo de Franco, con motivo de su visita a esta Capital, en unión de los Excmos. Sres Duques de Medinaceli.

Hacienda

El presupuesto general de gastos e ingresos para el ejercicio de 1955 ascendió a 58.822.549'16 pesetas.

Gran certamen de Pintura

En noviembre de 1956, fueron aprobadas las bases redactadas por la Comisión de Educación, Deportes y Turismo para el Concurso de Pintura instituido por la Excm. Diputación al que se invitan a participar a todos los artistas españoles e hispanoamericanos, dejando a los concursantes la máxima libertad en la concepción y realización del tema de sus cuadros, que han de tener tamaño mínimo de $1 \times 0'85$ m.

Se instituyen cuatro Premios indivisibles, dotados con 15.000 pesetas, 10.000 pesetas, 5.000 pesetas, y 5.000 pesetas respectivamente. Las obras premiadas quedarán propiedad de la Diputación. El Jurado hará público su fallo 30 días después de la inauguración de la Exposición.

Lucha contra el analfabetismo

La Excm. Diputación vivamente interesada en combatir el analfabetismo, acordó el 10 de enero encargar al Sr. Diputado Presidente de la Comisión de Educación, Deportes y Turismo, en colaboración con la Inspección de Enseñanza Primaria, un plan de cursos para analfabetos jóvenes y adultos de esta provincia. El plan elaborado fué aprobado en sesión del 10 de febrero, acordándose que se elevara al Consejo Provincial de Educación y al superior conocimiento de la Junta Nacional contra el analfabetismo.

Caminos Vecinales

En la sesión del 10 de febrero fué aprobado el plan de conservación, reparación y mejora de caminos vecinales, ascendiendo en total a la suma de 14.990.274'17 pesetas.

Centro Coordinador de Bibliotecas

El proyecto de Reglamento del Centro Coordinador de Bibliotecas, fué aprobado en sesión del 10 de febrero, acordándose contribuir con 45.000 pesetas al sostenimiento de dicho Centro. Igualmente se acordó la creación e instalación de una Biblioteca Pública en Bujalance.

Institutos Laborales

En sesión de 9 de marzo se acordó aumentar las subvenciones a los Institutos Laborales que están funcionando en los pueblos de la provincia

Homenaje a S. S. Pío XII

Fué facultada la Presidencia para señalar la cantidad con que la Excm. Diputación había de contribuir al Homenaje a S. S. Pío XII con motivo del 80 aniversario de su nacimiento. (Sesión del 13 de abril).

Creación de un Colegio de Sordomudos

La sesión del 13 de abril acordó aprobar la creación de un Colegio Provincial de Sordomudos. Este Colegio tendrá capacidad suficiente para 40 alumnos internos y 20 externos.

Renovación del material tipográfico de la Imprenta Provincial

El 18 de mayo se tomó el acuerdo de aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativos para la adquisición de moderna maquinaria de impresión y nuevos tipos de letras que vengán a renovar o a sustituir los existentes en la Imprenta Provincial.

Colaboraciones

Fué facultada la Presidencia para señalar subvención de esta Corporación a la Casa de Córdoba en Madrid. (Sesión del 18 de mayo.) Igualmente acordose colaborar a la Exposición Nacional de Bellas Artes con un premio de 25.000 pesetas. (Sesión 6 de Julio).

Cooperación Provincial a los Servicios Municipales

Se hizo saber en la sesión del 14 de septiembre que el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación había aprobado el Plan de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales, redactado por la Corporación para los años 1954, 1955 y 1956, por un importe de 15.208.190 pesetas.

Ayuda a los exilados húngaros

En sesión del 9 de noviembre se aprobó contribuir con 10.000 pesetas en favor de los exilados húngaros.

Pensionados

- Don José Baena González.—Ampliación de Estudios de Música en Madrid.
Don José Dueñas Muñoz.—Estudios de Música en el Conservatorio Oficial de esta capital.
Don Pedro Orozco Flores.—Estudios de Música en el Conservatorio Oficial de esta capital.
Don Santiago Esteban Ruz.—Estudios en Escuelas Especiales Superiores.
Don Luis Pérez Carrera.—Estudios en Escuelas Especiales Superiores.
Srta. Carmen Priego Gómez.—Estudios de Magisterio.
Don Francisco Fernández Caballero.—Estudios de Magisterio.
Don José Javier Rodríguez Alcaide.—Estudios de Veterinaria.
Don José Luis Aranda Medina.—Estudios de Letras.
Don Silvio Valencia Moyano.—Estudios de Ciencias.
Don Antonio García García.—Estudios de Perito Industrial.
Don José Cabello Merino.—Estudios en la Escuela Elemental de Trabajo.
Don Joaquín Olivares Rico.—Estudios en la Escuela Elemental de Trabajo.
Don Francisco Lozano Rivera, don Virgilio Olmo Relaños, don José Villatoro Elías y don Manuel Moreno Calzado.—Estudios en el Seminario Conciliar de S. Pelagio.
Srta. Manuela Pozo Lora.—Ampliación de Estudios de Pintura.
Don Manuel Navarro Fuerte.—Estudios Elementales de Pintura.
Don Alejandro Mesa Luque.—Estudios Elementales de Pintura.
Don Antonio González Herranz.—Ampliación Estudios de Escultura.
Don Francisco Roldán Hernández.—Estudios Elementales de Escultura.
Don Andrés Valverde Luján.—Estudios Elementales de Escultura.
Don Antonio Cañizares Moyano, don Diego Gómez Palacios, don José Moyano Camas y Srta. María Isabel González Alonso.—Estudios de Bachillerato.
Srta. María del Carmen Manjón Casas.—Pensionada como huérfana de Funcionario de la Corporación, cursa los de Farmacia.
Pensionados especiales por un año: don Eugenio Arévalo Jiménez y la Srta. Soledad Aranzana Fernández, para seguir los de Bachillerato, y don Jorge Alcántara Ruiz, para cursar estudios en la Escuela Elemental de Trabajo.

R. MOLINA

Resumen de Legislación Jurídico Administrativa de interés municipal

Contencioso Administrativo.	<i>Regulación.</i> —Ley de 27 de diciembre de 1956, B. O. del E. del 28.
Estadística	<i>De edificación y viviendas.</i> —Orden de 29 de septiembre de 1956, B. O. del E. de 18 de octubre, Presidencia del Gobierno. Obligación de los Ayuntamientos de llevar Registro Especial de obras. Orden de 28 de noviembre de 1956, B. O. del E. de 2 de diciembre, modifica la anterior.
Derechos Pasivos	<i>De los funcionarios de Administración Local y Sanitarios generales.</i> —Decreto de 30 de noviembre de 1956, B. O. del E. de 23 de diciembre. Circular Dirección General de Administración Local regula esta mejora de derechos pasivos, B. O. de 28 de diciembre.
Contratos	<i>De trabajo.</i> —Decreto de 26 de octubre de 1955, B. O. del E. de 25 de diciembre. Modifica el texto refundido de la Ley de Contratos de Trabajo.
Viviendas	<i>Incidencia viviendas bonificables.</i> —Decreto de 14 de diciembre de 1956, B. O. del Estado del 25 y del 30. Se fijan normas para resolver determinadas incidencias surgidas de la legislación de viviendas bonificables.
Ayuda Familiar	<i>A funcionarios de Administración Local.</i> —Ley de 27 de diciembre de 1956, B. O. del E. del 28.
Reclutamiento y reemplazo.	<i>Incorporación a filas.</i> —Orden de 21 de noviembre de 1956, B. O. del E. del día 2 de diciembre. Señala normas para incorporación a filas.
Cuerpos Nacionales	<i>Secretarios de Administración Local, 1.ª categoría.</i> —Resolución de 25 de junio de 1956, B. O. del E. de 2 de julio id. Dirección General de Administración Local. Escala fón rectificado totalizado al 31 de diciembre de 1954.

Disposiciones más importantes publicadas en el segundo semestre de 1956 que afectan a la Administración Local

Ayuntamientos	<i>Mataderos municipales.</i> —Protección de la piel del ganado que se sacrifique. O. 18 de mayo de 1956, B. O. del E. 31 id. Ministerio de Agricultura. Obliga instalación aparatos eléctricos en mataderos que sacrifiquen anualmente número superior a 2.000 cabezas de ganado.
Timbre	<i>Modificación Ley del Timbre.</i> —Decreto-Ley de 22 de junio de 1957, B. O. del E. de 1 de julio. Dispone modificación tarifa incorporadas a la Ley del Timbre de 14 de abril de 1955. En el B. O. del E. de 8 de julio se publica la aprobación del texto definitivo de la Ley.
Viviendas	<i>Empresas obligadas a construir las.</i> —Orden de 27 de julio de 1956, B. O. del E. de 3 de agosto id. Ministerio de Trabajo. Obliga presentación de proyectos definitivos ante Instituto Nacional Vivienda a las Empresas obligadas a construir viviendas para el 20 % de su personal.

Instrucción Pública	<i>Construcción de escuelas de enseñanza primaria.</i> —Orden de 26 de julio de 1956, B. O. del Estado de 11 de septiembre. Prohíbe crear Escuelas en locales destinados a viviendas para maestros de otras Escuelas.
Haciendas Provinciales	<i>Arbitrio del producto neto.</i> —Orden de 3 de julio de 1956, B. O. del E. del 23. — Ministerio de Hacienda. Señalando modelo por medio del cual las Administraciones de Rentas Públicas practicarán las asignaciones de productos sobre las bases totales de cada provincia.
Presupuestos Municipales ..	<i>Normas para el de 1957.</i> —Circular de 30 de julio de 1956, B. O. del E. del 31. Da normas para formación presupuesto ordinario, planes de cooperación y presupuestos especiales y extraordinarios.
Alumbrado Público	<i>Impuestos.</i> —Orden de 30 de julio de 1956, B. O. del E. de 3 de agosto, Ministerio de Hacienda. Aclarando número noveno, apartado 2, artículo 673 de la Ley de Régimen Local, por lo que debe entenderse aplicable a Corporaciones Locales la exención del Impuesto sobre gas, electricidad y carburo de calcio.
Haciendas Locales	<i>Fondo de inspección.</i> —Orden de 16 de agosto de 1956, B. O. del E. del 21. Ministerio de la Gobernación. Señala normas para distribución del fondo de inspección de Rentas y Exacciones de las Corporaciones Locales. Circular Dirección General de Administración Local de 12 de noviembre 1956, aclara preceptos Orden anterior.
Contratos administrativos ..	<i>Concursos y subastas.</i> —Orden 11 de septiembre de 1956, B. O. del E. del 24. Ministerio de Industria. Se regula la relación de las normas vigentes sobre defensa de la Industria Nacional, para concursos y subastas.
Contratación	<i>Modificación reglamento.</i> —Decreto 14 de septiembre de 1956, B. O. del E. de 14 de noviembre id. Ministerio de la Gobernación. Modificación artículos 42 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
Seguros Sociales	<i>Función recaudadora Caja de Ahorros y Banca Privada.</i> —Resolución 31 de octubre de 1956, B. O. del E. de 5 de noviembre id. Dirección General de Previsión. Dicta normas a que habrán de ajustar su función recaudadora las Caja de Ahorro y Banca Privada que actúan como Oficinas Recaudadoras de Cuotas de Seguros Sociales.
Policía Rural	<i>Modificación Reglamento, Pastos Hierbas y Bastrojeras.</i> —Decreto de 26 de julio de 1956, B. O. del E. de 13 de agosto, Ministerio de Agricultura. Modifica artículo 64 disponiendo forma Constitución Juntas Provinciales, Fomento Pecuario.
Presupuestos	<i>Aprobación extraordinarios de Ayuntamientos.</i> —Orden de 5 de julio de 1956, B. O. del E. del 28. Ministerio de Hacienda. Autorizando a los Delegados de Hacienda para aprobar presupuestos extraordinarios Ayuntamientos que en ingresos figuren anticipos reintegrables concedidos por Diputaciones.
Agricultura	<i>Vías pecuarias.</i> —Orden 13 de junio de 1956. Aprobando clasificación de las vías pecuarias de Castro del Río (Córdoba).
Viviendas	<i>Plan Nacional.</i> —Decreto de 26 de octubre de 1956, B. O. del E. de 18 de noviembre, Presidencia del Gobierno. Establece bases para el desarrollo Plan Nacional de Vivienda.
Urbanismo	<i>Anexo de coeficientes disposición final 3.ª, Ley sobre Régimen del Suelo.</i> —Decreto de 21 de agosto de 1956 B. O. del E. de 14 de noviembre id. Ministerio Gobernación. Se aprueba anexo de coeficientes a que hace referencia disposición final 3.ª de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56.
Inspección y asesoramiento.	<i>Organización y funcionamiento servicio.</i> —Decreto de 26 de julio de 1956, B. O. del E. de 16 de agosto id. Dicta normas generales para organización y funcionamiento del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

EDITADA

POR EL SERVICIO DE
PUBLICACIONES DE LA
EXCMA. DIPUTACIÓN
DE CÓRDOBA EN LA

IMPRENTA PROVINCIAL